

PROSPECTO DE CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CIMATIC12 POR US\$200,000,000.00



Emisor: Banco de América Central, S.A.

Denominación de la emisión: CIMATIC12

Razones literales: 1) "Los Valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor" 2) "La inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores de El Salvador, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor" 3) "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público" 4) "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

Principales Autorizaciones: I) Autorización y registro inicial como emisor: La inscripción inicial como sociedad emisora de valores y registro de las acciones de la Financiera Credomatic, S.A., hoy Banco de América Central, S.A. fue acordada por la Junta Directiva de en sesión Número JD-01/96 de fecha 30 de enero de 1996; y por el Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. -Bolsa de Valores-, hoy Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en sesión Número JD-08/96 celebrada el día 28 de marzo de 1996, y por la Superintendencia del Sistema Financiero; en Consejo Directivo CD-48/1996 de fecha 25 de septiembre de 1996. **II) Autorizaciones de la presente emisión de Certificados de Inversión CIMATIC12** (1) Aprobado por Junta Directiva del Banco de América Central, S.A. en sesión JD-06/2017 de fecha 15 de mayo de 2017. (2) Acuerdo del asiento en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, tomado en Sesión de Consejo Directivo Número CD-30/2017 de fecha 10 de agosto de 2017. (3) Para la colocación de la presente emisión, será necesaria la inscripción previa en una Bolsa de Valores.

Clasificación de riesgo: Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, asignó al emisor clasificación EAA+ y a la emisión con garantía especial AAA y sin garantía especial AA+. Fitch Centroamérica, S.A. asignó al emisor clasificación EAAA y a la emisión de largo plazo con garantía AAA y sin garantía AAA. Esta clasificación se realizó con información financiera del emisor al 31 de diciembre de 2016, según informes emitidos el 20 y 28 de abril de 2017 respectivamente.

Agente Estructurador y Casa de Corredores de Bolsa: Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.

Responsabilidad del Emisor: "El emisor es el único responsable del pago de las obligaciones derivadas de la emisión aquí descrita"

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- **Clase De Valor:** Certificados de Inversión.
- **Destino De Los Recursos:** Los fondos que se obtengan serán invertidos por el banco para financiar operaciones crediticias y de inversiones de corto, mediano y largo plazo; también los recursos podrán ser utilizados como una alternativa de fondeo y calce de operaciones activas y pasivas.
- **Plazo De La Emisión:** La emisión de certificados de inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, tendrá un plazo mínimo de dos años hasta un máximo de diez años, contados a partir de la fecha de su colocación.
- **Tasa De Interés:** El BAC, pagará una tasa de interés utilizando como tasa base, la tasa de interés básica pasiva promedio ponderada (TIBP) para depósitos a plazo del sistema financiero a 30, 90 ó 180 días publicada por el BCR la semana anterior a efectuarse la negociación, Asimismo, se podrá utilizar como tasa base para el cálculo de la tasa de interés London Interbank Offered Rate, LIBOR a 30, 90 ó 180 días plazo publicada por "ICE Benchmark Administration Limited" el miércoles anterior a la negociación, para ambas formas se utilizará una sobretasa que se determinará previo a la negociación la cual permanecerá fija durante la vigencia de la emisión y se reajustará según aplique mensual, trimestral o semestralmente permaneciendo vigente durante el plazo de cada tramo y deberá publicarse de conformidad a la Ley de Bancos. Además la tasa de interés podrá ser fija o variable, fijando un mínimo y un máximo, o con estructura creciente o decreciente en el tiempo a opción del emisor, la cual se determinará antes de cada negociación que el emisor realice.
- **Garantía De La Emisión:** El pago de los Certificados de Inversión podrá no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A", a favor de BAC, por un monto de 125% del tramo a colocar. La escritura de garantía de la emisión se otorgará y presentará conforme se hagan las negociaciones de cada uno de los tramos.
- **Custodia Y Depósito:** Los títulos valores emitidos serán custodiados por la Central De Depósito De Valores, S.A. de C.V.
- **Forma Y Lugar De Pago:** El capital se pagará al vencimiento del plazo o de acuerdo a las programaciones de amortización de capital que se hayan establecido en cada colocación, y los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente, a partir de la fecha de colocación a través del procedimiento establecido por la Central De Depósito De Valores, S.A. de C.V.

INSTITUCIONES Y ENTES SUPERVISORES

1. Emisor

"Banco de América Central, S.A. "

Dirección: 55 Avenida Sur entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador

Teléfono:(503) 2206-4000

Página Web: www.bac.net

Correo electrónico de contacto: bac@sv.credomatic.com

2. Casa de Corredores de Bolsa

"Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V."

Dirección: 55 Avenida Sur entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador

Teléfono:(503)2206-4173

Correo electrónico de contacto: daisy_menendez@baccredomatic.sv

3. Superintendencia del Sistema Financiero

Dirección: 7ª. Avenida Norte#240, Apto. Postal#2942, San Salvador

Teléfono:(503) 2281-2444

Página Web: www.ssf.gob.sv

Correo electrónico de contacto: contacto@ssf.gob.sv

4. Bolsa De Valores De El Salvador

Dirección: Blvd. Merliot y Av. Las Carretas, Urbanización Jardines de La Hacienda Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono:(503) 2212-6400

Página Web: www.bolsadevalores.com.sv

Correo electrónico de contacto: info@bolsadevalores.com.sv

5. Auditor Externo

"KPMG, S.A."

Dirección: Calle Loma Linda No.266 Colonia San Benito Apartado postal 05-151, San Salvador

Teléfono:(503) 2213-8400

Página Web: www.kpmg.com

Correo electrónico de contacto: sv-fmkpmg@kpmg.com

6. Asesores Legales

Gerencia Legal Banco de América Central, S.A.

Dirección: 55 Avenida Sur entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador

Teléfono:(503) 2247-4268

Página Web: www.bac.net

Correo electrónico de contacto: enrique_madrigal@baccredomatic.sv

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
PROSPECTO DE EMISIÓN CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CIMATIC12

INDICE

1. DECLARACIÓN DE VERACIDAD	4
2. PRESENTACIÓN	6
3. AGENCIAS DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL.....	7
4. RESUMEN EJECUTIVO	10
5. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE BAC.....	10
6. DOMICILIO SOCIAL DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A	12
7. ADMINISTRACIÓN DEL BANCO	12
8. ORGANIGRAMA BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A	14
9. EJECUTIVOS PRINCIPALES	14
10. ANTECEDENTES DEL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	15
11. EMISIONES Y COLOCACIONES	16
12. ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL	18
13. SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2000	19
14. CONGLOMERADO FINANCIERO	19
15. HECHOS RELEVANTES	20
16. ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BANCO	22
17. CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES	25
18. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.....	26
19. COMENTARIO DE INDICADORES	26
20. CALIDAD DEL ACTIVO DEL BAC.....	27
21. AUTORIZACIONES PARA INSCRIBIRSE COMO EMISOR.....	27
22. AUTORIZACIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN.....	27
23. CASA DE CORREDORES DE BOLSA AUTORIZADA	27
24. RAZONES LITERALES DE ESTA EMISIÓN	27
25. RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.....	28
26. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	28
27. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL	31
28. MERCADO PRINCIPALES	32
29. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR	35
30. FACTORES DE RIESGO DE LA EMISION.....	36
31. PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DEL EMISOR EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO	38
32. AUDITORES EXTERNOS	41
33. ASESORES LEGALES	41

ANEXOS AL PROSPECTO (1)

2. Informes de clasificación de riesgo Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo y Fitch Centroamérica, S.A. según consejos emitidos el veinte y veintiocho de abril de dos mil diecisiete respectivamente, con información financiera y contable al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
3. Balance y Estado de Resultados al treinta de junio de dos mil diecisiete.
4. Informe de los Contadores Públicos Independientes al treinta y uno de diciembre de 2016-2015 de Banco de América Central.
5. Informe de los Contadores Públicos Independientes al treinta y uno de diciembre de 2016-2015 de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A. (Compañía Controladora de BAC).
6. Informe de Gobierno Corporativo de Banco de América Central de dos mil dieciséis.
7. Informe de prácticas y políticas de gestión de riesgos de Banco de América Central de dos mil dieciséis.

1. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día doce de julio de dos mil diecisiete.- Ante mí, **JOSÉ ENRIQUE MADRIGAL QUEZADA**, Notario de éste domicilio, comparece el Licenciado **RAUL ERNESTO MIGUEL CARDENAL DEBAYLE**, de sesenta, Economista, de este domicilio, de nacionalidad Nicaragüense, persona que conozco, portador de su Carnet de Residencia CA-Cuatro con Número de Identificación Migratoria treinta y dos mil cuatrocientos veintidós, expedido por la Dirección General de Migración y Extranjería, el día once de julio de dos mil trece, con vencimiento el día veintitrés de julio de dos mil diecisiete, quien actúa como Director Presidente y Representante Legal de la sociedad **BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA** que se abrevia **BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.**, Institución Bancaria, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero tres doce noventa y tres - ciento uno - ocho, que en adelante se denominará "**BANCO DE AMERICA CENTRAL**" o simplemente "**EL BANCO**", personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social del "**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA**", otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, ante los oficios del Notario José Enrique Madrigal Quezada, inscrita en el Registro de Comercio el día siete de Abril de dos mil diecisiete, bajo el Número SETENTA Y SIETE del Libro TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE del Registro de Sociedades y de la cual constan todas las Clausulas que rigen al Banco: Que su naturaleza es una Sociedad Anónima, de capital fijo y de nacionalidad Salvadoreña, que girará bajo la denominación de "**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL**", seguido de las palabras "**SOCIEDAD ANONIMA**", ó de su abreviatura "**S.A.**"; su domicilio es el de la ciudad, municipio y departamento de San Salvador, y su plazo es indeterminado; que dentro de sus finalidades se encuentra comprendido el otorgamiento de actos como el presente y todos los indicados en la cláusula Cuarta del Pacto Social, en la Ley de Bancos y en el Código de Comercio; que la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad corresponde al Director Presidente y al Director Vice-Presidente de la Junta Directiva, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, y podrán celebrar toda clase de actos y contratos, contraer toda clase de obligaciones y ejercer toda clase de actos de acuerdo a las resoluciones de la Junta Directiva; además el Director Presidente tendrá amplias facultades para representar a la Sociedad en actos como el presente; y b) Certificación de la Credencial de Elección de Junta Directiva del Banco expedida en esta ciudad, el día diez de marzo de dos mil diecisiete, por el Ingeniero Gerardo Armando Ruíz Munguía, Secretario de la

sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada en esta ciudad a las once horas y treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil diecisiete, de la que consta que según PUNTO SEXTO del Acta Número CUARENTA Y DOS, se acordó la elección de los miembros de Junta Directiva para el período comprendido del día QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE al día QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, habiendo sido electo como Director Presidente el compareciente Licenciado RAUL ERNESTO MIGUEL CARDENAL DEBAYLE, inscrita dicha Credencial en el Registro de Comercio el día quince de marzo de dos mil diecisiete, al Número SESENTA Y SEIS del Libro TRES MIL SETECIENTOS NUEVE del Registro de Sociedades; y en tal calidad **BAJO JURAMENTO DECLARA:** Que toda la información contenida en el prospecto de Certificado de Inversión "CIMATIC DOCE" del Banco de América Central, Sociedad Anónima, es verdadera y que conoce la responsabilidad legal a que está sujeto en caso de falsedad. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta en una hoja; y leído que le fue por mí lo escrito, en un solo acto, sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**




2. PRESENTACIÓN

Señor (es)
Inversionista (s) de Banco de América Central, S.A.
Presente

En representación de Banco de América Central, S. A. presento a ustedes el prospecto que contiene información acerca de las características de nuestra emisión de certificados de inversión denominada CIMATIC12 a un plazo mínimo de dos años hasta un máximo de diez años, los cuales podrá comprar o vender, además de negociar libre y anónimamente al precio de mercado, asegurando así rendimientos justos para sus inversiones.

Presentamos información financiera relevante acerca de Banco de América Central, S.A. para que usted (es) pueda (n) evaluar la decisión de invertir en nuestra institución. Para ampliar esta información puede consultar en las oficinas principales de este Banco o en las Casas de Corredores de Bolsa legalmente inscritas en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Estimado Cliente:
Gracias por ser nuestro inversionista (s)

Es un honor para nosotros poner a su servicio nuestra capacidad profesional y brindarle el mejor servicio financiero, con la solidez y confianza que caracteriza a nuestra institución y contribuir de esta forma con el progreso de nuestro país.

Atentamente,



Lic. Raúl Ernesto Cardenal DeBayle
Director Presidente

3. AGENCIAS DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL

Cód Ag.	Agencia	Horario de Agencia	Puesto	Nombre	Telefono
1	Central y Olímpica 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Av. Olímpica, Edificio Centro Roosevelt	Central Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Mostrador (Central) Supervisor Operativo (Olímpica)	Guillermo Alberto Ortíz Martínez Alicia Margarita Zaldaña Nerío Enoemi Cecibel Monge	2206-4698 2206-4711 2206-4717
		Olímpica Lunes a Viernes 08:00 am - 08:00 pm Sábados 08:00 am - 05:00 pm	Ejecutivo de Negocios Ejecutivo de Negocios Desglosador (Central) Desglosador (Olímpica) Supervisor de Cajas (Central) Conmutador Agencia	Ana Gracia Ramírez García Francisco Alfredo Ortíz Fajardo Claudia Marcela Hernández Salamanca Amílcar Josue Campos Ochoa Jose Leonides Jiménez Mejía N/A	2206-4331 2206-4699 2206-4713 2206-4746 2206-4711 2206-4706
2	Galerías Centro Comercial Galerías, 1er. Nivel, Centro Financiero	Lunes a Viernes 09:00 am - 06:00 pm Sábados 09:00 am - 02:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Guadalupe del Carmen Rodríguez Vasti Elizabeth Miranda Alvarenga Ericka Guadalupe Zarate	2514-2521 2514-3801 2536-2522
		Desglosador Conmutador Agencia	Roxana Beatriz Elías Elías N/A	2514-3802 2514-3800	
3	San Miguel Metrocentro Metrocentro San Miguel, local 140	Lunes a Viernes 08:30 am - 05:00 pm Sábados 08:30 am - 01:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Rina Xiomara Ventura Rodas Karina Marisol Rosales Sonia Elizabeth Flores Gómez	2536-2554 2635-7201 2536-2555
		Desglosador Conmutador Agencia	N/A	2635-7203 2635-7200	
4	Santa Ana 1a. Avenida Sur y Sta. Calle Oriente,	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Maritza Leonor Recinos Lemus Ana Patricia Campos Sonia Elizabeth Acuña Duarte	2536-2543 2430-6601 2536-2542
		Desglosador Conmutador Agencia	Salvador Cesar E. Valladares Canjura N/A	2430-6603 2430-6600	
5	Merliot Centro Comercial Plaza Merliot, 2o. Nivel local 244 y 246	Lunes a Viernes 09:00 am - 06:00 pm Sábados 09:00 am - 02:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Aida Edme Castillo de Cruz Kevin Frank Rodríguez Alonso Hermes Carlos Ayala Portillo	2536-2529 2514-3905 2536-2530
		Desglosador Conmutador Agencia	Juan Manuel Echeverría Ortíz N/A	2514-3904 2514-3900	
6	San Luis Centro Comercial San Luis, locales 24, 25 y 26 C	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 02:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Vilma Elizabeth Lemus Ramos Liseth Anaercilia Oporto Garay Diego Jose Marroquín Urías	2536-2515 2514-5301 2536-2516
		Desglosador Conmutador Agencia	Karina Beatriz Lemus Henríquez N/A	2514-5303 2514-5300	
7	Metrocentro Metrocentro 7a. Etapa, local 92 P	Lunes a Viernes 09:00 am - 02:00 pm Sábados 09:00 am - 02:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Karla Yesenia Castro de Alas Osiris Ivette Linares Burgos Krisia Magaly Elías Calderón	2536-2514 2513-8301 2536-2513
		Desglosador Conmutador Agencia	Ivonne Yamileth Herrera Chinchilla N/A	2513-8303 2513-8300	
9	Ahuachapán Avenida Francisco Menéndez Sur y 3era Calle Oriente, Ahuachapán	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios 2	N/A Elma Raquel Reynosa Pinzon Cintia Liseth Arriaza Córtez	N/A 2430-6701 2536-2544
		Desglosador Conmutador Agencia	Rosibel Cazún Colocho N/A	2430-6703 2430-6700	
10	Lourdes Centro Comercial Gran Plaza, locales 2, 3 y 4 Km. 24 Carretera a Santa Ana, contiguo a gasolinera El Capulín, Colón, La Libertad	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios 2	N/A Griselda Yaneth Guera Mario Alberto Zarceno González	N/A 2367-7202 2536-2535
		Desglosador Conmutador Agencia	Ana Luz Rodríguez Molina N/A	2367-7203 2367-7200	
11	Soyapango Plaza Blvd. Del Ejercito Plaza Soyapango, locales 4 y 5 S.S.	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Aura Sabrina Carrillo Monterroza Carolina Marisol Portillo Serpas Rodrigo Eduardo Díaz Sandoval	2536-2503 2514-6101 2536-2504
		Desglosador Conmutador Agencia	Christian Daniel Vargas Sanchez N/A	2514-6104 2514-6100	
12	Paseo Paseo General Escalón # 3952, S.S.	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 01:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	Dalila Irene Portillo Donan Ana Patricia Alvarenga Salinas Rosa Miriam Siguenza de Morales	2536-2524 2514-6201 2536-2523
		Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Raúl Rodolfo Martínez Jiménez Iris Janeth Bermudes Romero N/A	2536-2557 2514-6203 2514-6201	
13	Zacatecoluca Local No. 22 y 23, Centro Comercial San Antonio, Zacatecoluca, Depto. La Paz	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios	N/A Sandra Patricia Rivera de Jovel Juan Carlos Alemán Ortíz	N/A 2302-9501 2536-2539
		Desglosador Conmutador Agencia	N/A	2302-9502 2302-9500	

Cód Ag.	Agencia	Horario de Agencia	Puesto	Nombre	Telefono
14	Centro 1a. Calle Ote y 2a Av. Nte. S.S.	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 01:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Rosa Miriam Bonilla de Sánchez Erudina Ivania Batres Serrano Juan Carlos Martínez Yesenia Elizabeth Durán Mariona N/A	2536-2502 2514-6301 2536-2501 2514-6303 2514-6300
15	25 Avenida Urbanización Buenos Aires I, Lotificación Guadalupe , 25 Av. Norte, Pol H casa No. 1165, entre 19 y 21 calle poniente	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Rafael Antonio Miranda Murcia Tatiana Tiffani Pleites Hernández Fanny Asunción Hernández González Roberto Edgardo Vásquez Calderón Rutt Noelia Gómez Argueta N/A	2536-2509 2514-6402 2536-2508 2536-2510 2514-6413 2514-6400
16	Sonsonate 3A. Avenida Norte y Calle San Antonio No. 3-2, Barrio San Francisco, Sonsonate	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Elena María Zelidon Karla Griselda Cáceres Susana Ivonne Ortíz González Maria Graciela Patríz de Escobar N/A	2536-2546 2430-6801 2536-2545 2430-6803 2430-6800
17	Loma Linda Centro Comercial Loma Linda, entre Calle Manuel Enrique Araujo y Calle Loma Linda Local #23-A segundo nivel, Col. San Benito.	Lunes a Viernes 09:00 am - 05:00 pm Sábados 09:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia Jefe Banca Institucional Ejecutivo de Negocios Banca In Asistente Banca Institucional	Carlos Alexis Rivas Álvarez Jaime René Suárez Meléndez Juan Bernardo Ayala Cerón Yeimi Lissbeth Rojas Vigil N/A Blanca Margarita Valencia de Suncin Carmen Elisa Hernandez de Cubias Juan Mauricio Ramos Perla	2536-2519 2514-6513 2536-2520 2514-6519 2514-6500 2514-6503 2514-6514 2514-6502
18	Los Próceres Boulevard de Los Próceres Edificio No. 288, Nivel 1 y 2,	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Norma Lisette Guevara Celia Marlene Solano Rodríguez Omar Alejandro Hernández Pérez Wendy María Guevara Rivas N/A	2536-2525 2210-2401 2536-2526 2210-2403 2210-2400
19	Santa Elena de Malta Edificio D'cora. Antig Cuscatlán	Lunes a Viernes 08:00 am - 07:00 pm Sábados 08:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Alexis Antonio García Álvarez Silvia Lorena Miranda Martínez Erick Enrique Aguilar Coto Stephanie Vanessa Martínez Carranza Karen Elizabeth Ramos Aguilar N/A	2536-2533 2514-6618 2514-6606 2536-2534 2514-6619 2514-6600
20	Multiplaza Centro comercial Multiplaza, locales C- 63 y C-64, Antiguo Cuscatlán	Lunes a Viernes 09:00 am - 06:00 pm Sábados 09:00 am - 02:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Adriana Giraldo Ossa Zaira Elizabeth Ponce Benítez Ana Yancy Moreno Mendoza Sheila Ivania Gallegos Portillo N/A	2536-2528 2514-6701 2536-2527 2514-6703 2514-6700
21	La Unión 3a. Av. Nte. # 2, Barrio El Centro, La Unión (atrás de la iglesia)	Lunes a Viernes 08:00 am - 04:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios 2 Desglosador Conmutador Agencia	Ana Ruth Benavides de García Luis Nicolás Batres Campos Ana Gricelda Pacheco Reyes N/A	2635-7301 2536-2547 2635-7302 2635-7300
22	Los Héroes Urbanización Buenos Aires No. 2, Entre Bv Los Héroes, Calle Gabriela Mistral y pje. Mar de Plata, S.S.	Lunes a Viernes 08:30 am - 05:00 pm Sábados 08:30 am - 12:30 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Pendiente de Asignar Irma Patricia Miranda de Chávez Nataly Edelmira García Garay Karina Yaneth Monterroza Mejía N/A	2536-2517 2514-6901 2536-2518 2514-6903 2514-6900
23	Chiltiupan Block 2 y3, Polígono E, Urb. Jardines de La Libertad , Nva. S.S.	Lunes a Viernes 08:30 am - 05:00 pm Sábados 08:30 am - 12:30 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Josue Abelardo Martínez Ayala Carlos Ismael Martínez Sandoval Karla Beatriz Padilla Ruíz Verenice Azucena Cárcamo Hernández N/A	2536-2531 2514-6801 2536-2532 2514-6804 2514-6800
24	La Gran Vía Cto. Comercial La Gran Vía, local No. 904-A, Nivel 2 Antiguo Cuscatlán, La Libertad.	Lunes a Viernes 10:00 am - 06:00 pm Sábados 10:00 am - 01:00 pm	Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios 2 Desglosador Conmutador Agencia	Verónica Del Carmen Dominguez Celina Liseth Arriaza Íris Beatriz Reyes Barahona N/A	2247-4530 2247-4856 2247-4803 2247-4061
25	Alameda 43 Av. Sur y Alameda Roosevelt, frente Hotel Alameda	Lunes a Viernes 08:30 am - 05:00 pm Sábados 08:30 am - 12:30 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Karen Lizzeth Saravia Contreras Sonia Marisol Belloso Edgard Vladimiro López Osorio Nelson Antonio Rivas Pérez N/A	2536-2512 2531-5533 2536-2511 2531-5534 2531-5531
26	Usulután Avenida Guandique No. 1 y Calle Dr. Federico Penado, Usulután	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm Sábados 08:00 am - 12:00 md	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Pendiente de Asignar Melvyn García Carmen Cristina Castillo de Torres Verónica Melani Pineda Rivera N/A	2536-2538 2635-7401 2635-7405 2635-7403 2635-7400

Cód Ag.	Agencia	Horario de Agencia	Puesto	Nombre	Telefono
27	Soyapango Centro (Plaza Mundo) Km 4 1/2 Boulevard del Ejército Nacional, Centro Comercial Plaza Mundo, Nueva Expansión IV Etapa, 2do. Nivel, locales 52, 53 y 54	Lunes a Viernes 09:00 am - 06:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Ana Bella Concepción Díaz de Castro Jenny Beatriz Flores Valerio Arnulfo Quevedo Martínez Roxana Vanessa Melara Castillo N/A	2206-4044 2206-4056 2206-4059 2206-4051 2206-4048
		Sábados 09:00 am - 02:00 pm			
28	Apopa Col. Jacarandas, Centro Comercial Periplaza Apopa, Local No. 33-A	Lunes a Viernes 08:30 am - 05:30 pm	Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios 2 Desglosador Conmutador Agencia	Esmeralda Elizabeth Sasso Fuentes Edwin Alexander Gil Cruz Dominga Antonia Duran N/A	2513-5901 2536-2505 2513-5903 2513-5900
		Sábados 08:30 am - 01:30 pm			
29	Las Palmas Las Palmas Shopping Center, Las Piletas III, Vía del Mar Lote comercial III, Carretera al Puerto de La Libertad	Lunes a Viernes 09:00 am - 06:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Irene Beatriz Canas García Sandra Grissel Ayala Paz Ana Sofia Calzada Barillas Maria del Rosario Ascencio Coreas N/A	2206-4864 2206-4865 2206-4864 2206-4862 2206-4861
		Sábados 09:00 am - 02:00 pm			
30	Chalatenango Barrio El Chile, 3a. Av Sur Contiguo a Pollo Campero, Chalatenango	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Yanira Beatriz Peraza de Zepeda Sandra Lorena Romero Alas Pendiente de Asignar Martín Gerardo Alvarenga Orellana N/A	2536-2507 2367-7401 N/A 2367-7403 2367-7400
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			
31	Santa Rosa de Lima Bo. La Esperanza, 1a. Av. Sur Media cuadra al Sur de Alcaldía de Santa Rosa de Lima	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	N/A Veronica Carolina Cruz Saravia Herber Enrique Molina León Leydi Galeas León N/A	2536-2548 2635-7802 2635-2549 2635-7801 2635-7800
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			
32	Ilobasco 1a. Av. Sur y 2da. Calle Poniente No. 9, Bo. El Calvario, Ilobasco	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Vilma Antonia Durán García Claudia Arely Guardado Molina Oscar Arnulfo Márquez Pineda Krisia María Martínez Pena N/A	2536-2536 2367-7511 2536-2537 2367-7502 2367-7500
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			
33	Metapán Avenida La Ceiba, Bo. Santa Cruz (atrás de Biggest) Metapán, Sta Ana.	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Rosa Delmy Perez Palma Yesenia Guadalupe Marín Sandra Guadalupe López Solorzano María Norma Magaña de Figueroa N/A	2536-2541 2430-6903 2536-2540 2430-6905 2430-6900
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			
34	San Miguel Centro 8a. Calle Pte. No. 307, entre 3a y 5a Av. Norte, San Miguel	Lunes a Viernes 08:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Xiomara Elizabeth Ascencio Wilber Omar Flores Paniagua Nury Anabel Nolasco Reyes Jose Yovani Fuentes Fuentes N/A	2536-2552 2620-8102 2536-2553 2620-8103 2620-8100
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			
35	Zona Rosa Boulevard del Hipódromo No. 311, Col. San Benito, San Salvador	Lunes a Viernes 09:00 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Marta Gloria Gómez Zelaya Victor Manuel Rivas López Dina Candelaria Hurtado Karla Raquel Henríquez Morales N/A	2206-4375 2206-4376 2206-4377 2206-4124 2206-4379
		Sábados 09:00 am - 01:00 pm			
36	Santa Tecla 2da. Calle Poniente No. 2-6, Santa Tecla, La Libertad	Lunes a Viernes 08:00 am - 04:30 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Doris Elizabeth Bernal Martínez Sandra Esmeralda Bazán López Javier Oswaldo Palacios García Brenda Selenia Andino Valencia N/A	2247-4399 2206-4671 2206-4388 2206-4401 2206-4368
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			
37	Plaza Jardín Centro Comercial Plaza Jardín, Edificio D Locales S-3, S-4, S-5 y S-6, Avenida Olímpica #3544, San Salvador	Lunes a Viernes 09:00 am - 06:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Karla Azucena García de Moreno Julio Antonio Rodas Jiménez Sonia del Carmen Cañas Romero Gloria Vanessa Montoya Torres N/A	2206-4908 2206-4902 2206-4904 2206-4911 2206-4905
		Sábados 09:00 am - 02:00 pm			
38	Masferrer 3ra Calle Poniente y Paseo General Escalón, pasaje "C" Block 123, Colonia Escalón, San Salvador	Lunes a Viernes 08:30 am - 05:00 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Norma Karina Arias Hernández Ana Sulma Rivera de Rivera Daniel Marcelo Calderón Córdova Xiomara Lisette Narvaez Lopez N/A	2536-2558 2206-4649 2536-2559 2206-4697 2206-4769
		Sábados 08:30 am - 12:00 md			
39	Cojutepeque Entre 41 Av Sur y 2da calle Ote y Calle Francisco López, Cojutepeque, Cuscatlán.	Lunes a Viernes 08:00 am - 04:30 pm	Jefe de Agencia Supervisor Operativo Ejecutivo de Negocios Desglosador Conmutador Agencia	Yheny Marisol Mena Galdamez Marly Yesenia Escobar Pendiente de Asignar Luis Alfonso Vasquez Alvarez N/A	2206-4705 2366-1001 2206-4739 2366-1007 2366-1000
		Sábados 08:00 am - 12:00 md			

4. RESUMEN EJECUTIVO

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, es una entidad bancaria Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, de plazo indeterminado, que actualmente se rige por el Pacto Social único y vigente, contenido en Escritura Pública otorgada en esta ciudad, a las nueve horas del día veinticinco de agosto del año dos mil diez, ante los oficios del Notario Doctor José Enrique Madrigal Gómez, inscrita en el Registro de Comercio el día catorce de Septiembre del año dos mil diez, bajo el Número UNO del Libro DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ del Registro de Sociedades, con un capital social de ₡170,000,000.00 millones de colones equivalentes a \$19,428,571.428571 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

La actividad de Banco de América Central S.A. está regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero, por lo que se encuentra sujeta a la normativa bancaria de la Ley de Bancos y la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. Desde sus inicios, Banco de América Central S.A. ha mantenido importantes niveles de crecimiento en sus principales cuentas de balance, tales como inversiones financieras, cartera de préstamos, depósitos y patrimonio. El crecimiento que ha experimentado el banco, producto de sus estrategias operacionales y penetración de mercado, le han permitido ascender en el sistema financiero salvadoreño, hasta situarse en los primeros lugares en rentabilidad, generando considerables utilidades en estos últimos años.

El 3 de diciembre de 1993, se formalizó la constitución de la sociedad a través de la escritura correspondiente y el aporte inicial de capital social de ₡12,000,000.00 de colones, después de cumplir con todos los requisitos técnicos y de adecuación física de las instalaciones, se autorizó el inicio de operaciones el día 24 de enero de 1994, con una cartera de depósitos inicial de ₡45.0 millones de colones, cerrando el período de 1994 con una cartera de depósitos de ₡204.0 millones de colones.

Según acuerdo número CD-65/97 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, celebrada en sesión de fecha 19 de noviembre de 1997, se autorizó el inicio del proceso de conversión a Banco, modificándose el pacto social de la sociedad, de Financiera Credomatic, S.A. a Banco Credomatic, S.A. el 3 de noviembre de 1998, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 57 del Libro 1393 del Registro de Sociedades el día 11 de noviembre de 1998 y posteriormente en acuerdo número CD-16/99 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión de fecha 24 de febrero de 1999, se acordó el inicio de operaciones como banco a partir del 5 de abril de 1999.

5. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE BAC

Las clasificadoras de riesgo internacionales Fitch Centroamérica, S.A., Equilibrium, S.A. de C.V. y Zumma Ratings, le concedieron a Banco de América Central como emisor y a sus emisiones las siguientes calificaciones de riesgo:

Fecha de Estados Financieros *	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.						
Emisor	EAA	EAAA	EAAA	EAAA	EAAA	EAAA
Acciones	N-1	N-1	N-1	N-1	N-1	N-1
Títulos de deuda con garantía hipotecaria						
Cimatic8		AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Cimatic9	AA+	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Cimatic10					AAA	AAA
Largo plazo con garantía					AAA	AAA
Largo plazo sin garantía	AA+	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Corto plazo con garantía	AA	AAA	AAA	AAA	N-1	N-1
Corto plazo sin garantía	N-1	N-1	N-1	N-1	N-1	N-1
<u>Cimatic11</u>					AAA	AAA
Largo plazo con garantía					AAA	AAA
Largo plazo sin garantía						
<u>Cimatic12, en proceso de inscripción</u>						AAA
Largo plazo con garantía						AAA
Largo plazo sin garantía						
Fecha del Consejo**	30/03/2012	04/03/2013	24/04/2014	15/04/2015	20/04/2016	28/04/2017
EQUILIBRIUM, S.A. de C.V./ZUMMA RATING, A PARTIR DEL 2015						
Emisor	EAA-	EAA	EAA	EAA	EAA	EAA+
Emissiones con plazo menor a un año	N-1	N-1	N-1	N-1	N-1	N-1
Títulos de deuda con garantía hipotecaria						
Cimatic8		AA+	AA+	AA+	AA+	AAA
Cimatic9	AA	AA+	AA+	AA+	AA+	AAA
Cimatic10					AA+	AAA
Con garantía específica	AA	AA+	AA+	AA+	AA+	AAA
Sin garantía específica	AA-	AA	AA	AA	AA	AA+
<u>Cimatic11</u>						
Con garantía específica					AA+	AAA
Sin garantía específica					AA	AA+
<u>Cimatic12, en proceso de inscripción</u>						
Con garantía específica						AAA
Sin garantía específica						AA+
Fecha del Consejo**	29/03/2012	02/04/2013	20/03/2014	14/04/2015	14/04/2016	20/04/2017

* Fecha de los estados financieros que sirvieron de referencia para la calificación otorgada.

**Fecha del Consejo de la Clasificadora de Riesgo en el cual se acordó la calificación.

EAAA

Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía.

EAA

Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

El signo **más (+)** indica un nivel menor de riesgo y el signo **menos (-)** indica un nivel mayor de riesgo.

Artículo 95-C indica para las acciones:

NIVEL 1

Acciones que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

NIVEL 2

Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

La ley del Mercado de Valores de el Salvador en el artículo 95-B indica para los valores de deuda:

AAA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía

N-1: Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

6. DOMICILIO SOCIAL DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A

El domicilio social de Banco de América Central, S.A. es la ciudad de San Salvador, y las oficinas administrativas están ubicadas en la 55 Avenida Sur y Avenida Olímpica, Edificio Credomatic, San Salvador, El Salvador. Teléfono: (503) 2298-1855, Fax (503) 2224-2299 Apartado Postal: 01-261

7. ADMINISTRACIÓN DEL BANCO

En sesión de Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, celebrada en esta ciudad, a las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2017, y según Punto sexto del acta número 42 asentada en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de dicha Sociedad, se eligieron los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, para un nuevo periodo social de dos años contados a partir del 15 de abril de 2017 al día 15 de abril de 2019, según consta en credencial inscrita en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio al número 66 del Libro 3709 folio 252 al 254 de fecha 15 de marzo de 2017, quedando integrada de la siguiente manera:

DIRECTOR PRESIDENTE: Señor RAÚL ERNESTO MIGUEL CARDENAL DEBAYLE, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Nicaragüense y de este domicilio; Master en Administración de Empresas de University of Miami, Florida, posee muchos años de experiencia bancaria y en tarjetas de crédito, ha sido senior financial analyst del Citizens and Southern International Bank, Controller Assistant Vice President del Wells Fargo Bank International y Assistant Treasurer de Visa International.

DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Señor RICARDO DAMIAN HILL ARGUELLO, conocido por RICARDO HILL, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; Licenciado en administración de empresas de Menlo School of Business Administration, Menlo Park, California, con un Post Grado en Dirección Administrativa Financiera de la Escuela Superior de Administración de Empresas (ICADE), Madrid, España, posee amplia experiencia bancaria.

DIRECTOR SECRETARIO: Señor ROBERTO ÁNGEL JOSÉ SOLER GUIROLA, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio.- Licenciado en Administración de Empresas, con un Maestría en Administración de Empresas graduado de la Universidad de Pennsylvania, posee muchos años de experiencia bancaria, entre ellas ha sido Vicepresidente para el desarrollo de negocios bancarios en América Latina.

DIRECTOR PROPIETARIO: Señor ROBERTO ALAN HIRST COHEN, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; de amplia experiencia en instituciones financieras.

DIRECTOR PROPIETARIO: Señor JUAN JOSÉ BORJA PAPINI, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; y de gran trayectoria empresarial.

DIRECTOR SUPLENTE: Señor GERARDO ARMANDO RUIZ MUNGUÍA, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; Licenciado en Administración de Empresas de Louisiana State University, Estados Unidos. Ocupa el cargo de Gerente General de Banco de América Central, S.A.

DIRECTOR SUPLENTE: Señor RODOLFO TABASH SPINACH, mayor de edad, Licenciado en Administración de Negocios, de nacionalidad Costarricense y del domicilio de San José, República de Costa Rica, posee amplia experiencia en el área bancaria y bursátil, ocupa diversos puestos dentro del Grupo Credomátic International Corporation.

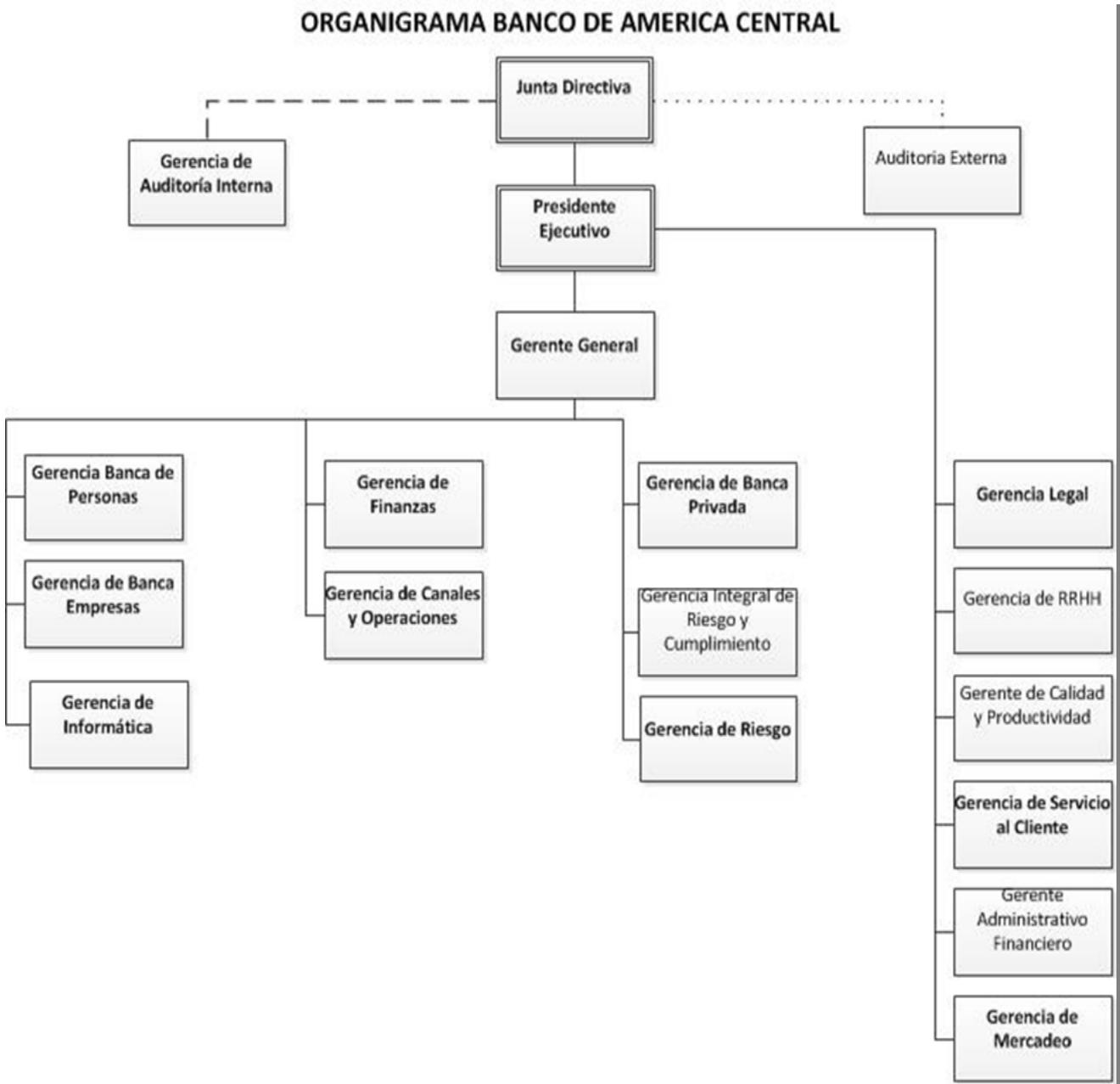
DIRECTOR SUPLENTE: Señora ANA MARÍA CUELLAR DE JARAMILLO, mayor de edad, Contador, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, República de Colombia.

DIRECTOR SUPLENTE: Señor GERMAN SALAZAR CASTRO, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, República de Colombia.

DIRECTOR SUPLENTE: Señor ALVARO DE JESUS VELASQUEZ COCK, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, República de Colombia.

Todos los Directores electos son mayores de treinta años de edad.

8. ORGANIGRAMA BANCO DE AMERICA CENTRAL, S. A



9. EJECUTIVOS PRINCIPALES

GERARDO ARMANDO RUIZ MUNGUIA *Gerente General*

Ingeniero industrial y Licenciado en Administración de Empresas de Louisiana State University, Estados Unidos. Ocupa el cargo de Gerente General de Banco de América Central, S.A., cuya credencial está inscrita en el Registro de Comercio al Número 11 del Libro 1182 con fecha 02 de mayo de 1996 en el Registro de Sociedades.

FRANCIS EDUARDO GIRÓN *Gerente de Finanzas*

Licenciado en Economía con estudios de Maestría en Administración Financiera graduado de la Universidad de El Salvador. Con muchos años de experiencia en la rama financiera y bursátil.

JOSÉ ENRIQUE MADRIGAL QUEZADA *Gerente Legal*

Abogado graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, con experiencia laboral en banca y en procedimientos administrativos de los entes de fiscalización financiera.

CARLOS HUMBERTO ARTIGA LÓPEZ *Gerente de Créditos y Cobros Banca de Personas*

Licenciado en Contaduría Pública, posee amplia experiencia en el área administrativa-financiera, desempeñando puestos ejecutivos en la empresa privada.

OSMIN ENRIQUE MENÉNDEZ *Gerente Administrativo*

Licenciado en Contaduría Pública con experiencia en auditoría y contabilidad

MIGUEL ANGEL CORDOVA *Gerente de Operaciones*

Licenciado en Administración de Empresas, graduado de la Universidad Tecnológica de El Salvador, posee amplia experiencia en la banca salvadoreña y ha desempeñado puestos de dirección en instituciones autónomas.

ROBERTO MARCELINO VALLE ORELLANA *Gerente de Negocios, Banca Privada y Agencias.*

Graduado en Mercadeo y Administración de Negocios en la Universidad de Nueva Gales del Sur Australia, Posee amplia experiencia en el área Comercial, estratégica y Mercadológica, Ha laborado en empresas de consumo masivo y mucha fortaleza en el área pensional.

10. ANTECEDENTES DEL BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

El 24 de noviembre de 1993, después de los trámites de Ley, la Superintendencia del Sistema Financiero, autorizó la constitución de Financiera Credomatic, S.A. (FICSA), siendo la primera institución financiera privada aprobada en El Salvador dentro del nuevo marco legal de privatización del sistema financiero.

Esta Sociedad fue constituida por medio de Escritura Pública celebrada en esta ciudad a las nueve horas del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante los oficios del Notario Doctor Ángel Antonio Huevo Martell, Inscrita en el Registro de Comercio al número VEINTIUNO del Libro NOVECIENTOS NOVENTA de Registro de Sociedades, con un Capital Social de DOCE MILLONES DE COLONES; después de cumplir con todos los requisitos técnicos y de adecuación física de las instalaciones, se autorizó el inicio de operaciones el día 24 de enero de 1994, con una cartera de depósitos inicial de ₡45.0 millones de colones, cerrando el período de 1994 con una cartera de depósitos de ₡204.0 millones de colones.

Dicho Pacto Social fue modificado por medio de Escrituras Públicas en varias oportunidades, entre las principales se encuentran las siguientes: La de CONVERSIÓN de FINANCIERA CREDOMATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA a BANCO CREDOMATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor Ángel Antonio Huevo Martell, a las nueve horas del día 3 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro de Comercio al número 57 del Libro 1393 del Registro de Sociedades; la de adaptación del Pacto Social a la nueva Ley de Bancos que entró en vigencia en el mes de Octubre de 1999, otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor José Enrique Madrigal Gómez, a las dieciséis horas del día 30 de marzo de 2000, inscrita en el Registro de Comercio al número 35 del libro 1515 del Registro de Sociedades; la de Aumento de Capital otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor José Enrique Madrigal Gómez, a las catorce horas del día 11 de diciembre de 2002, Inscrita en el Registro de Comercio al número 40 del libro 1763 del Registro de Sociedades, aumentando su capital social hasta alcanzar la suma de ₡170,000,000.00 colones salvadoreños, equivalentes a \$19,428,571.428571 dólares de los Estados Unidos de América, la cual se otorgó por acuerdo tomado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Credomatic, S.A. hoy Banco de América Central, S.A., en su sesión número 20 de fecha 10 de julio de 2002, en la que se acordó incrementar el Capital Social.

Según acuerdo número CD-65/97 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, celebrada en sesión de fecha 19 de noviembre de 1997, se autorizó el inicio del proceso de conversión a Banco, modificándose el pacto social de la sociedad Financiera Credomatic, S.A. a Banco Credomatic, S.A. el 3 de noviembre de 1998, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 57 del Libro 1393 del Registro de Sociedades el día 11 de noviembre de 1998 y posteriormente en acuerdo número CD-16/99 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión de fecha 24 de febrero de 1999, se acordó el inicio de operaciones como banco a partir del 5 de abril de 1999.

Banco Credomatic S.A. desde su autorización para iniciar operaciones como Banco, ha modificado en **once** ocasiones hasta la fecha su Pacto Social, la **primera vez** según Escritura Pública otorgada el 30 de marzo de 2000 a efecto de adaptarlo a la nueva Ley de Bancos que entró en vigencia en el mes de Octubre de 1999, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 35 del Libro 1515 del Registro de Sociedades el día 3 de abril de 2000; la **segunda** ocasión según Escritura Pública otorgada el 11 de diciembre de 2002 a efecto de Aumentar el Capital Social de ₡100,000,000.00 (US \$11,428,571.4285) a ₡170,000,000.00 (US \$19,428,571.4285), la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 40 del libro 1763 del Registro de Sociedades el día 16 de diciembre de 2002; la **tercera** modificación fue según Escritura Pública otorgada el 7 de abril de 2003 a efecto de adaptar nuevamente el Pacto Social a las reformas de la Ley de Bancos promulgadas en el mes de Agosto de 2002, en esta Escritura Pública se reunieron la totalidad de las actuales cláusulas que rigen al Banco de América Central S.A. y fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 37 del Libro 1799 del Registro de Sociedades el día 11 de abril de 2003; la **cuarta** modificación fue según Escritura Pública otorgada el 9 de diciembre de 2003 a efecto de modificar la denominación del Banco, adoptando a partir de su inscripción el nombre de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A. y fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 21 del libro 1878 del Registro de Sociedades el día 17 de diciembre de 2003; la **quinta** ocasión según Escritura Pública otorgada el 27 de septiembre del 2006 a efecto de aumentar el Capital Social de ₡92,500,000.00 (US \$10,571,428.57) a ₡262,500,000.00 (US\$30,000,000.00), la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 62 del libro 2173 del Registro de Sociedades, folio del 480 al 491 de fecha 13 de octubre de 2006; la **sexta** ocasión según Escritura Pública otorgada el 27 de septiembre del año 2007 a efecto de aumentar el Capital Social de ₡131,250,000.00 (US\$15,000,000.00) a ₡393,750,000.00 (US\$45,000,000.00), la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 24 del libro 2270 del Registro de Sociedades, folio del 246 al 257 de fecha 11 de octubre de 2007. La **séptima** ocasión según Escritura Pública otorgada el 11 de junio del año 2008 a efecto de aumentar el Capital Social de ₡87,500,000.00 (US\$10,000,000.00) a ₡481,250,000.00 (US\$55,000,000.00), la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 10 del libro 2340 del Registro de Sociedades, folio del 99 al 110 de fecha 17 de junio de 2008. La **octava** ocasión según Escritura Pública otorgada el 25 de agosto del año 2010 a efecto de aumentar el Capital Social de ₡70.00 (US\$8.00) a ₡481,250,070.00 (US\$55,000,008.00), la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 1 del libro 2610 del Registro de Sociedades, folio del 03 al 36 de fecha 14 de septiembre de 2010. Esta modificación fue realizada de conformidad al Decreto Legislativo número seiscientos cuarenta y uno del doce de junio de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial Número ciento veinte, Tomo trescientos setenta y nueve, del día veintisiete de junio de dos mil ocho, que incorporó reformas al Código de Comercio para modificar el valor nominal de las acciones a \$12.00. **Novena** ocasión según Escritura Pública otorgada el 19 de octubre del año 2011 a efecto de aumentar el Capital Social de US\$55,000,008.00) a US\$60,000,408.00, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 50 del libro 2826 del Registro de Sociedades, folio del 216 al 227 de fecha 08 de noviembre de 2011. **Décima** ocasión según Escritura Pública otorgada el 31 de octubre del año 2012 a efecto de aumentar el Capital Social de US\$60,000,408.00 a US\$94,000,416.00, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 63 del libro 3015 del Registro de Sociedades, folio del 330 al 341 de fecha 06 de noviembre de 2012. **Décima primera** ocasión según Escritura Pública otorgada el 31 de mayo del año 2013 a efecto de aumentar el Capital Social de US\$94,000,416.00 a US\$104,000,424.00, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 14 del libro 3121 del Registro de Sociedades, folio del 35 al 46 de fecha 10 de julio de 2013. **Décima segunda** ocasión según Escritura Pública otorgada el 24 de octubre del año 2013 a efecto de aumentar el Capital Social de US\$104,000,424.00 a US\$119,000,424.00, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 16 del libro 3177 del Registro de Sociedades, folio del 66 al 77 de fecha 01 de noviembre de 2013. **Décima tercera** ocasión según Escritura Pública otorgada el 16 de julio del año 2015 a efecto de aumentar el Capital Social de US\$119,000,424.00 a US\$139,000,428.00, la cual fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 16 del libro 3469 del Registro de Sociedades, folio del 63 al 76 de fecha 20 de agosto de 2015.

11. EMISIONES Y COLOCACIONES

Banco América Central, inscribió la emisión denominada **CIMATICS** por un total de US\$50,000,000.00 según resolución de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. , número JD- 13/2010 de fecha 05 de octubre de 2010 y asentada en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Valores hoy Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-21/2010 de fecha 04 de noviembre de 2010, asiento No. EM-0042-2010 de fecha 26 de noviembre de 2010. El 15 de diciembre de 2011 colocó el primer tramo por US\$4,000,000.00, a 5 años plazo con tasa fija de 4.25%. El 03 de febrero de 2012 colocó en bolsa el segundo tramo por US\$2,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 4.25%. El 26 de

marzo de 2012 colocó en bolsa el tercer tramo por US\$4,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 4.25%. El 30 de abril de 2012 colocó en bolsa el cuarto tramo por US\$5,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 4.25%. El 23 de mayo de 2012 colocó en bolsa el quinto tramo por US\$5,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 4.25%. Esta emisión a la fecha está vigente. El plazo de colocación de la emisión fue prorrogado por nueve meses más y venció el 26 de mayo de 2012.

Banco América Central, inscribió la emisión denominada **CIMATIC9** por un total de US\$50,000,000.00 según resolución de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. , número JD- 10/2012 de fecha 10 de julio de 2012 y asentada en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-40/2012 de fecha 03 de octubre de 2012, asiento No EM-0022-2012 de fecha 31 de octubre de 2012. El 14 de diciembre de 2012 colocó el primer tramo por US\$10,000,000.00, a 2 años plazo con tasa fija de 5.00%. El 25 de enero de 2013 colocó en bolsa el segundo tramo por \$5,000,000.00 a 2 años plazo con tasa fija de 5.00%. El 08 de febrero de 2013 colocó en bolsa el tercer tramo por \$17,500,000.00 a 7 años plazo con tasa fija de 5.50%. El 26 de febrero de 2013 colocó en bolsa el cuarto tramo por \$12,500,000.00 a 7 años plazo con tasa fija de 5.50%. Esta emisión a la fecha está vigente. El plazo de colocación de la emisión fue prorrogado por nueve meses más y venció el 31 de julio de 2014.

Banco América Central, inscribió la emisión denominada **CIMATIC10** por un total de US\$100,000,000.00 según resolución de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. , número JD- 18/2013 de fecha 22 de octubre de 2013 y asentada en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-08/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, asiento No EM-0011-2014 de fecha 26 de marzo de 2014. El 29 de mayo de 2014 colocó el primer tramo por US\$20,000,000.00, a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%. El 25 de junio de 2014 colocó en bolsa el segundo tramo por \$10,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%. El 31 de julio de 2014 colocó en bolsa el tercer tramo por \$20,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%. El 21 de octubre de 2014 colocó en bolsa el cuarto tramo por \$15,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 5.800%. El 31 de octubre de 2014 colocó en bolsa el quinto tramo por \$5,000,000.00 a 5 años plazo con tasa fija de 5.800%. El 18 de diciembre de 2014 colocó en bolsa el sexto tramo por \$5,590,000.00 a 2 años plazo con tasa fija de 5.00%. El 18 de diciembre de 2014 colocó en bolsa el séptimo tramo por \$4,410,000.00 a 2 años plazo con tasa fija de 5.00%. El 16 de abril de 2015 colocó en bolsa el octavo tramo por \$10,000,000.00 a 2 años plazo con tasa fija de 5.00%.

Banco América Central, inscribió la emisión denominada **CIMATIC11** por un total de US\$100,000,000.00 según resolución de Junta Directiva de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. , número JD- 22/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014 y asentada en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, por resolución de su Consejo Directivo número CD-13/2015 de fecha 17 de abril de 2015, asiento No EM-0011-2015 de fecha 26 de marzo de 2014. El 30 de julio de 2015, colocó en bolsa el primer tramo por US\$20,000,000.00, a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%. El 24 de octubre de 2016, colocó en bolsa el segundo tramo por US\$15,000,000.00, a 4 años plazo con tasa fija de 5.20%. El 27 de octubre de 2016, colocó en bolsa el tercer tramo por US\$20,000,000.00, a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%. El 27 de octubre de 2016, colocó en bolsa el cuarto tramo por US\$15,000,000.00, a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%. El 16 de diciembre de 2016, colocó en bolsa el quinto tramo por US\$15,000,000.00, a 4 años plazo con tasa fija de 5.60%. El 16 de diciembre de 2016, colocó en bolsa el sexto tramo por US\$5,000,000.00, a 4 años plazo con tasa fija de 5.60%. El 24 de mayo de 2017, colocó en bolsa el séptimo tramo por US\$10,000,000.00, a 5 años plazo con tasa fija de 5.80%, con la colocación de este tramo se completa la colocación de la emisión CIMATIC11 por un total de US\$100,000,000.00.-

De conformidad a las características de la emisión se estableció como plazo de colocación dos años contados a partir de la fecha de emisión del asiento registral, por lo que el vencimiento de dicho plazo fue el 04 de mayo de 2017; dentro de las características de la emisión también se previó la solicitud de prórroga por un año más la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a normativa vigente al momento de inscribir la emisión. Banco de América Central solicitó prórroga de plazo para colocar el remanente de diez millones de la emisión CIMATIC11 la cual fue concedida mediante las aprobaciones según acuerdo de Consejo Directivo No. CD-15/2017 de fecha 20 de abril de 2017, emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero; y por la Bolsa de Valores de El Salvador según acuerdo de Junta directiva JD-05/2015 de fecha 21 de marzo de 2017. La prórroga fue concedida para un año plazo y la misma vencerá el 04 de mayo de 2018.

12. ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL

El 3 de diciembre de 1993, se constituyó la sociedad a través de escritura pública, ante los oficios del notario Ángel Antonio Huezos Martell, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 21 del libro 990 del Registro de Sociedades el 8 de diciembre de 1993, aportando los accionistas en esa misma fecha la cantidad inicial de ₡12.0 millones totalmente pagados. En 1995 se incrementó el capital social en ₡1.2 millones, por medio de aportaciones en efectivo de los accionistas, así mismo en 1996 se da un nuevo aporte de los accionistas por la cantidad de ₡6.0 millones también en efectivo.

Durante 1997 se capitalizaron ₡18.0 millones provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, en adición a lo anterior los accionistas efectuaron un nuevo aporte en efectivo por ₡32.8 millones para fortalecer el patrimonio, ascendiendo el capital social pagado a ₡70.0 millones, modificando el pacto social en escritura pública otorgada el 27 de junio de 1997, ante los oficios del notario Ángel Antonio Huezos Martell, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 25 del libro 1280 del Registro de Sociedades el 3 de julio de 1997. En 1998 se capitalizaron utilidades que ascendían a ₡7.5 millones, además de un llamamiento de capital de ₡22.5 millones, el cual se formalizó en marzo de 1999, ascendiendo el capital social suscrito y pagado a ₡100 millones, así mismo en diciembre de 2002 se capitalizaron \$8 millones de utilidades de ejercicios anteriores, llegando el capital social suscrito y pagado a \$19.4 millones. En el año 2006 se acordó aumento de capital social por capitalización de utilidades correspondientes a los ejercicios dos mil uno, dos mil dos, y dos mil tres; por la cantidad de \$10.6 millones de dólares, acciones suscritas a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." y pagadas en su totalidad; ascendiendo el capital social suscrito y pagado a \$30 millones de dólares. En el año 2007 se acordó aumento de capital social por valor de \$15 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien pagó el cien por ciento de las acciones suscritas por medio de aporte de dinero en efectivo, ascendiendo el capital social suscrito y pagado a \$45 millones de dólares. En 2008 se acordó aumento de capital social por valor de \$10 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien acordó pagar el veinticinco por ciento de las acciones suscritas por medio de aporte de dinero en efectivo, y el restante setenta y cinco por ciento deberá ser pagado en un plazo máximo de dieciocho meses contados a partir de esta fecha, por medio de llamamientos que al efecto realice la Junta Directiva del Banco. Ascendiendo el capital social suscrito a \$55 millones de dólares. El accionista Inversiones Financieras Banco de América Central, decidió pagar la totalidad de las acciones con fecha 20 de junio de 2008. En 2009 se acordó aumento de capital social por valor de \$8.00 millones de dólares, esta modificación fue realizada de conformidad al Decreto Legislativo número seiscientos cuarenta y uno del doce de junio de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial Número ciento veinte, Tomo trescientos setenta y nueve, del día veintisiete de junio de dos mil ocho, que incorporó reformas al Código de Comercio para modificar el valor nominal de las acciones a \$12.00., suscribiendo las acciones y pagando las acciones de la siguiente manera: La Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva "Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A." aportará dos dólares de los Estados Unidos de América con ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América y los nueve accionistas restantes aportarán cada uno cero punto quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve millonésimas de dólar de los Estados Unidos de América. Ascendiendo el capital social suscrito a \$55,000,008.00 En 2011 se acordó aumento de capital social por valor de \$5,000,400.00 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien acordó el pago total de las acciones a través de capitalización de utilidades, ascendiendo el capital social suscrito a \$60,000,408.00 millones de dólares, dividido en 5,000,034 acciones con valor nominal de \$12.00 totalmente suscritas y pagadas. En 2012 se acordó aumento de capital social por valor de US\$34,000,008.00 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien acordó el pago total de las acciones a través de capitalización de utilidades, ascendiendo el capital social suscrito a US\$94,000,416.00 millones de dólares, dividido en 7,833,368 acciones con valor nominal de US\$12.00 totalmente suscritas y pagadas. En 2013 se acordó aumento de capital social por valor de US\$10,000,008.00 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien acordó el pago total de las acciones a través de capitalización de utilidades, ascendiendo el capital social suscrito a US\$104,000,424.00 millones de dólares, dividido en 8,666,702 acciones con valor nominal de US\$12.00 totalmente suscritas y pagadas. En 2013 se acordó aumento de capital social por valor de US\$15,000,000.00 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien acordó el pago total de las acciones a través de capitalización de utilidades,

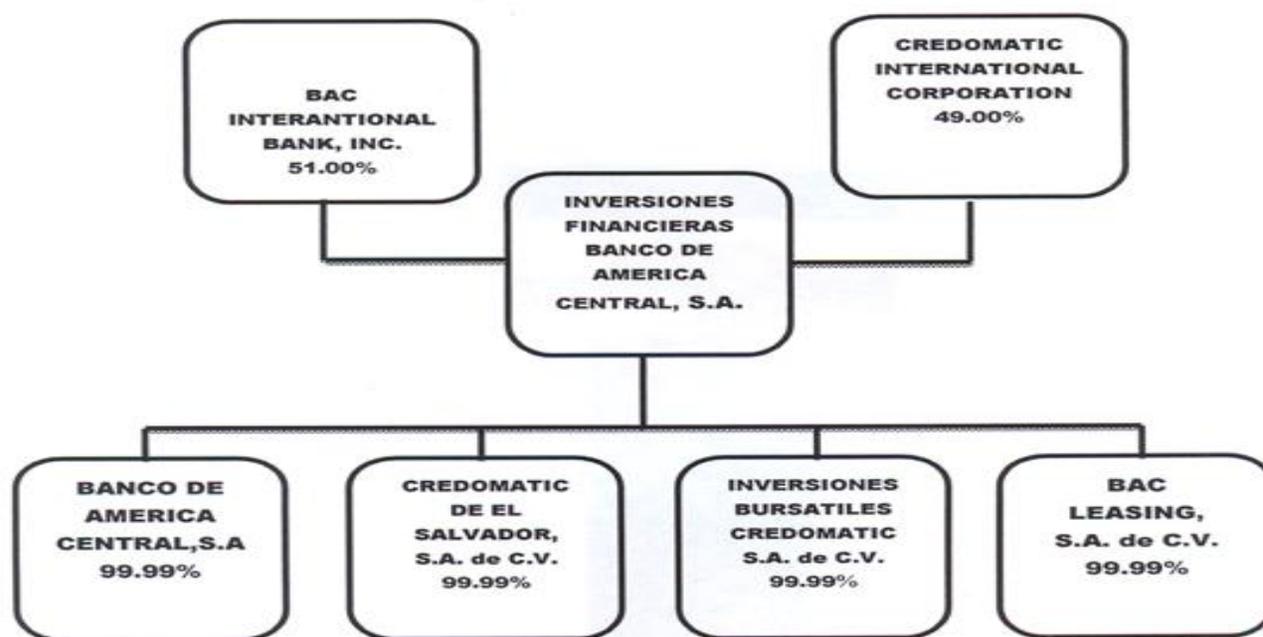
ascendiendo el capital social suscrito a US\$119,000,424.00 millones de dólares, dividido en 9,916,702 acciones con valor nominal de US\$12.00 totalmente suscritas y pagadas. En 2015 se acordó aumento de capital social por valor de US\$20,000,004.00 millones de dólares, suscribiendo las acciones a favor de "Inversiones financieras Banco de América Central, S. A." quien acordó el pago total de las acciones a través de capitalización de utilidades, ascendiendo el capital social suscrito a US\$139,000,428.00 millones de dólares, dividido en 11,583,379 acciones con valor nominal de US\$12.00 totalmente suscritas y pagadas.

13. SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015

Diseño e implantación del sistema de calidad basado en la norma ISO 9001:2015 para el Grupo Financiero Banco de América Central, convirtiéndose en el primer grupo financiero certificado en Centro y Sur América, contribuyendo a cambiar la cultura de la organización, elevando los indicadores de eficiencia, ordenamiento, clima organizacional y fomentando la cultura de servicio al cliente.

14. CONGLOMERADO FINANCIERO

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, según sesión número CD-51/03 de fecha 10 de diciembre de 2003, autorizó la conformación del Conglomerado Financiero, el cual quedó integrado por las Sociedades: Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva "Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.", "Banco de América Central S.A.", "Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V. ", "Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C. V." y "Bac Leasing S. A. de C.V." Adicionalmente a las anteriores sociedades del Conglomerado Financiero, es empresa relacionada del Banco por ser accionista de este, la sociedad Credomatic International Corporation y Bac International Bank.



El 23 de diciembre de 2010 se formalizó la adquisición indirecta del conglomerado financiero denominado "Conglomerado Financiero Credomatic" (El "Conglomerado"), Como el resultado de la adquisición de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (Grupo Aval), a través de su subsidiaria Leasing Bogotá S.A. Panamá ("LBP") del 100% de las acciones que forman el capital social total de BAC Credomatic GECF Inc. ("BAC Credomatic GECF"), sociedad de las Islas Vírgenes Británicas y que a su vez es holding indirecta a través de una cadena de entidades de diversas jurisdicciones de las empresas salvadoreñas que forman parte del conglomerado.

El conglomerado antes relacionado está integrado por las siguientes compañías:

- a) Inversiones Financieras Banco de América Central, sociedad controladora de Finalidad exclusiva.
- b) Banco de América Central S.A. entidad bancaria
- c) Inversiones Bursátiles Credomatic S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa Dedicada a intermediación de valores.
- d) Credomatic de El Salvador S.A de C.V. Emisora de tarjetas de crédito
- e) BAC Leasing S.A. de C.V. Sociedad en el negocio del arrendamiento financiero o leasing

15. HECHOS RELEVANTES

A la fecha de emisión del prospecto:

Al 31 de Marzo de 2017, el Banco tiene en contra dos litigios pendientes, promovidos por clientes en mora, los cuales son independientes entre sí y son consecuencia de reclamaciones de daños y perjuicios. Dichos litigios son por los siguientes montos: US\$440.1; y US\$271.8. La Gerencia Legal del Banco informó que en los dos litigios se dictó sentencia absolutoria a favor del Banco en Primera Instancia, pero a petición de las partes demandantes, se apeló en ambas y se elevaron a Segunda Instancia. En esta Instancia, se dictó sentencia y el Banco, así como las partes demandantes, por no estar de acuerdo con cada una de las sentencias, fueron interpuestos los Recursos de Casación por existir algunos puntos contrarios a los intereses de cada parte. De estos dos Recursos, la Sala declaró a ambas partes no ha lugar la Casación de la Sentencia. En estos casos al Banco le quedan otros Recursos de Ley que interponer.

A la fecha Banco de América Central, S.A. no posee litigios promovidos en su contra y sentencias condenatorias de pago que puedan afectar o disminuir la capacidad de pago del emisor con respecto a la emisión de Certificados de Inversión CIMATIC12.-

Hechos relevantes 2017:

1. En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017 y según consta en punto número cinco del acta número 42, se acordó literalmente lo siguiente: Con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio correspondiente al año de 2016 se informó a los Accionistas que la utilidad neta del periodo asciende a la suma de US\$ 21,694,001.81 de los cuales y de acuerdo a la Ley de Bancos la suma de US\$ 3,182,115.86 son Reserva Legal y US\$ 1,057,264.15 se sumara a la cuenta de utilidades no distribuibles. Por último se aprobó que el remanente de las utilidades que quedan del ejercicio 2016, que es de US\$17,454,621.80 se traslade a la cuenta patrimonial de resultados por aplicar.-

2. En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017 y según consta en punto número seis del acta número 42, se acordó literalmente lo siguiente: Se procedió y se acordó la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, para un nuevo período social de **DOS** años, contados a partir del día **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE** al día **QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**, quedando integrada de la siguiente manera:

DIRECTOR PRESIDENTE: Señor **RAÚL ERNESTO MIGUEL CARDENAL DEBAYLE**, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Nicaragüense y de este domicilio;

DIRECTOR VICEPRESIDENTE: Señor **RICARDO DAMIÁN HILL ARGUELLO**, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio;

DIRECTOR SECRETARIO: Señor **ROBERTO ÁNGEL JOSÉ SOLER GUIROLA**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio.-

DIRECTOR PROPIETARIO: Señor **ROBERT ALAN HIRST COHEN**, mayor de edad, Industrial, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio;

DIRECTOR PROPIETARIO: Señor **JUAN JOSÉ BORJA PAPINI**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio;

DIRECTOR SUPLENTE: Señor **GERARDO ARMANDO RUIZ MUNGUÍA**, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de Antiguo Cuscatlán, La Libertad;

DIRECTOR SUPLENTE: Señor **RODOLFO TABASH ESPINACH**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Negocios, de nacionalidad Costarricense y del domicilio de San José, República de Costa Rica;

DIRECTOR SUPLENTE: Señora **ANA MARÍA CUELLAR DE JARAMILLO**, mayor de edad, Contador, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, Republica de Colombia;

DIRECTOR SUPLENTE: Señor **GERMAN SALAZAR CASTRO**, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, Republica de Colombia.-

DIRECTOR SUPLENTE: Señor **ÁLVARO DE JESÚS VELÁSQUEZ COCK**, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, Republica de Colombia.-

Todos los Directores electos son mayores de treinta años de edad.- La Junta General por último acordó que sea la nueva Junta Directiva bajo su mejor criterio quien fije los emolumentos para el cargo de Director de la Sociedad, conservando o modificando los actuales.- Finalmente, se hace constar de manera expresa, que se tuvo a la vista las cartas suscritas por cada uno de los miembros de la Junta Directiva electos, en la que consta la aceptación de los mismos, en los cargos antes expresados.-

3. En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017 y según consta en punto número siete del acta número 42, se acordó literalmente lo siguiente: Los Accionistas acordaron que la firma de Auditores "KPMG, S.A.", sean los Auditores Externos Propietarios y como suplentes para el cargo de Auditores Externos a la firma "MORALES Y MORALES ASOCIADOS" para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017. Los Accionistas acordaron nombrar como Auditores Fiscales Propietarios para el periodo a dictaminar comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017, a la firma de Auditores "AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.", y como suplentes para el mismo cargo de Auditores Fiscales a la firma "MORALES Y MORALES ASOCIADOS", acordaron también que de conformidad al Código Tributario concederles las atribuciones de dicho Código a los Auditores Fiscales electos.-

Hechos relevantes 2016:

1. Con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio correspondiente al año de 2015 se informó a los Accionistas que la utilidad neta del periodo asciende a la suma de US\$19,926,629.36 de los cuales y de acuerdo a la Ley de Bancos la suma de US\$2,712,040.47 son Reserva Legal y US\$280,819.02 se sumará a la cuenta de utilidades no distribuibles y que el remanente de las utilidades que quedan del ejercicio 2015, que es de US\$16,933,769.87 se traslade a la cuenta patrimonial de resultados por aplicar.-

2. Para el ejercicio del 2016 los auditores externos electos fueron "KPMG, S.A.", y como suplentes para el cargo de Auditores Externos a la firma "TÓCHEZ FERNANDEZ LIMITADA". Los auditores fiscales electos para el periodo a dictaminar comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016, fueron la firma de Auditores "TÓCHEZ FERNANDEZ LIMITADA", y como suplentes para el mismo cargo de Auditores Fiscales a la firma "KPMG, S.A.".

3. Modificación del Pacto Social La Junta de Accionistas en atención a la Normativa de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras, decidió que se incluyeran otras dos cláusulas al Pacto Social Vigente, habiendo quedado aprobada las nuevas cláusulas de la siguiente manera: DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: Para el ejercicio de sus funciones los miembros de la Junta Directiva tendrán plena disposición de la información completa y veraz sobre la situación de El Banco y su entorno; también tendrán derecho de solicitar a la Administración información adicional sobre asuntos concernientes al mismo, utilizando los canales internos pertinentes.- Además dispondrán previamente de la información a tratar en cada sesión de Junta Directiva, y cuando la misma así lo acuerde, podrán tratarse puntos adicionales no informados previamente que puedan ser o no de carácter urgente, lo cual se hará constar en el Acta correspondiente. CAUSALES DE REMOCIÓN DE LOS DIRECTORES: Los Directores podrán ser Removidos de su cargo por la Junta General de Accionistas, en los siguientes casos: a) Si incurren en alguna de las inhabilidades indicadas en el Artículo Treinta y Tres de la Ley de Bancos; b) Por incumplir cualesquiera de las atribuciones establecidas en la cláusula Decima Novena del Pacto Social; c) Por incumplimiento de los requisitos, obligaciones y responsabilidades de los Directores establecidas en la Ley de Bancos y demás Leyes y Normativas aplicables; d) Por actuaciones indebidas de los Directores que puedan afectar la imagen del Banco; e) Por incurrir en responsabilidad declarada judicialmente de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio; f) Por la pérdida de uno de los requisitos necesarios para el desempeño del cargo de Director; y g) Por incumplimiento de cualquier disposición establecida en el Pacto Social, en La Ley de Bancos, el Código de Comercio y demás Leyes

y Normativas aplicables.- Además los Accionistas acordaron que dichas cláusulas fueran incorporadas al Pacto Social como Cláusulas TRIGÉSIMA TERCERA y TRIGÉSIMA CUARTA, y acordaron que la actual Cláusula TRIGÉSIMA TERCERA, referente a "ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL PACTO SOCIAL" después de la incorporación antes indicada sea la Cláusula TRIGÉSIMA QUINTA.-

4. La Junta de Accionistas decidió incorporar en un solo texto de todas las cláusulas que conforman el pacto social y sus estatutos por la incorporación de las nuevas cláusulas y las demás modificaciones del Pacto Social, la conveniencia de incorporar en un solo texto los cambios, las modificaciones y las incorporaciones de todas las cláusulas que a esta fecha conforman el Pacto Social del Banco.-

Hechos relevantes 2015:

1. Con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio correspondiente al año 2014 se informó a los Accionistas que la utilidad neta del periodo asciende a la suma de US\$23,697,167.50 de los cuales y de acuerdo a la Ley de Bancos la suma de US\$3,245,497.35 son Reserva Legal y US\$1,185,945.22 se sumara a la cuenta de utilidades no distribuibles. Por último se aprobó que el remanente de las utilidades que quedan del ejercicio 2014, que es de US\$19,265,724.93 se traslade a la cuenta patrimonial de resultados por aplicar.

2. Los Accionistas acordaron que en vista a la última Modificación al Pacto Social del Banco en el que se incrementó de ocho a diez los miembros de la Junta Directiva, se acordó la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, para un nuevo periodo de dos años, contados a partir del día quince de abril de dos mil quince al día quince de abril de dos mil diecisiete quedando integrada de la siguiente manera: Director Presidente: Señor Raúl Ernesto Miguel Cardenal Debayle, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Nicaragüense y de este domicilio; Director Vicepresidente: Señor Ricardo Damián Hill Arguello, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; Director Secretario: Señor Roberto Ángel José Soler Guirola, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio.- Director Propietario: Señor Roberto Alan Hirst Cohen, mayor de edad, Industrial, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; Director Propietario: Señor Juan José Borja Papini, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio; Director Suplente: Señor Gerardo Armando Ruiz Munguía, mayor de edad, Ingeniero Industrial, de nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de Antiguo Cuscatlán, La Libertad; Director Suplente: Señor Ernesto Castegnaro Odio, mayor de edad, Ingeniero Civil, de nacionalidad Costarricense y del domicilio de San José, República de Costa Rica; Director Suplente: Señora Ana María Cuellar De Jaramillo, mayor de edad, Contador, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, Republica de Colombia; Director Suplente: Señor German Salazar Castro, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, Republica de Colombia; Director Suplente: Señor Álvaro de Jesús Velásquez Cock, mayor de edad, Economista, de nacionalidad Colombiana y del domicilio de Bogotá, Republica de Colombia.- Todos los Directores electos son mayores de treinta años de edad.

3. Para el ejercicio del 2015 los auditores externos electos fueron "KPMG, S.A.", y como suplentes para el cargo de Auditores Externos a la firma "TÓCHEZ FERNANDEZ LIMITADA". Los auditores fiscales electos para el periodo a dictaminar comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015, fueron la firma de Auditores "TÓCHEZ FERNANDEZ LIMITADA", y como suplentes para el mismo cargo de Auditores Fiscales a la firma "KPMG, S.A.".

4. Los accionistas del Banco acordaron aumentar el capital social en la suma de US\$20,000,004.00 dólares, ascendiendo el nuevo capital a US\$139,000,428.00 millones de dólares. Dicho aumento se realizara por medio de la capitalización de las utilidades retenidas, de los ejercicios 2013 y 2014.

16. ESTRUCTURA FINANCIERA DEL BANCO

Patrimonio

Al 31 de julio de 2017, Banco de América Central S.A. tenía un fondo patrimonial de US\$232,0 millones que al relacionarse con el total de activos ponderados de riesgo de US\$1,663,1 millones, reflejó un coeficiente de fondo patrimonial de 14.1%, superior en 2.1 puntos porcentuales al requerimiento mínimo de 12.0% exigido por la Ley de Bancos, lo cual significa su posición de solvencia, así como el crecimiento de activos ponderados de riesgo por valor de US\$270,4 millones.

Activos de riesgo

Al 31 de julio de 2017, Banco de América Central S.A. presentó un total de reservas de saneamiento de US\$23,9 millones, las cuales al compararse con la cartera vencida de US\$14,0 millones reflejó una cobertura de 170,8%.

Liquidez

Una adecuada programación financiera, ha permitido solventar en forma oportuna los compromisos financieros, cubriendo la demanda de efectivo integrada por el requerimiento de reserva de liquidez, retiro de depósitos, otorgamiento de préstamos y otros compromisos financieros. El coeficiente de liquidez neta al 31 de julio de 2017 fue 28,4%, que se obtiene de dividir las disponibilidades netas de compromisos de corto plazo tales como reportos y préstamos interbancarios, más las inversiones financieras con el total de depósitos totales y títulos de emisión propia hasta un año plazo, teniendo un nivel superior de 11,4 puntos porcentuales con respecto al coeficiente mínimo de 17% establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Rentabilidad

La tendencia de las utilidades en Banco de América Central S.A. ha sido creciente reflejando a julio de 2017, una utilidad neta de impuesto de US\$11,2 millones, que resulta en una rentabilidad patrimonial anualizada después de impuesto de 14,9%. A continuación, en los gráficos 1, 2 y 3 se puede observar de mejor manera la evolución que ha tenido el activo, préstamos y depósitos desde diciembre 2006 hasta julio 2017, pudiendo apreciarse un crecimiento sostenido en la confianza del público hacia Banco de América Central, S.A.

GRÁFICO # 1 ACTIVOS

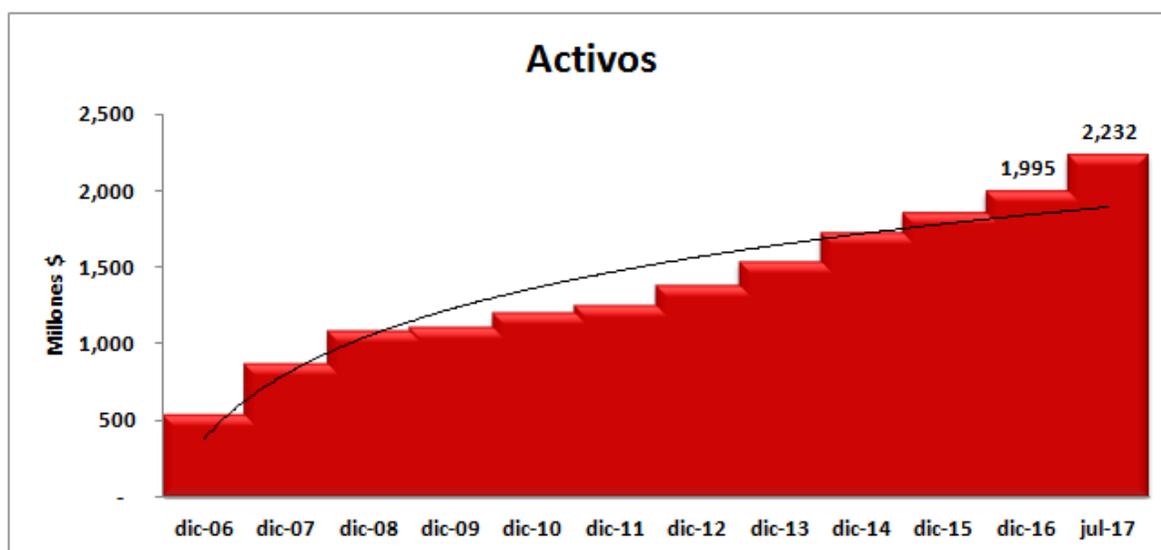


GRÁFICO # 2 PRÉSTAMOS

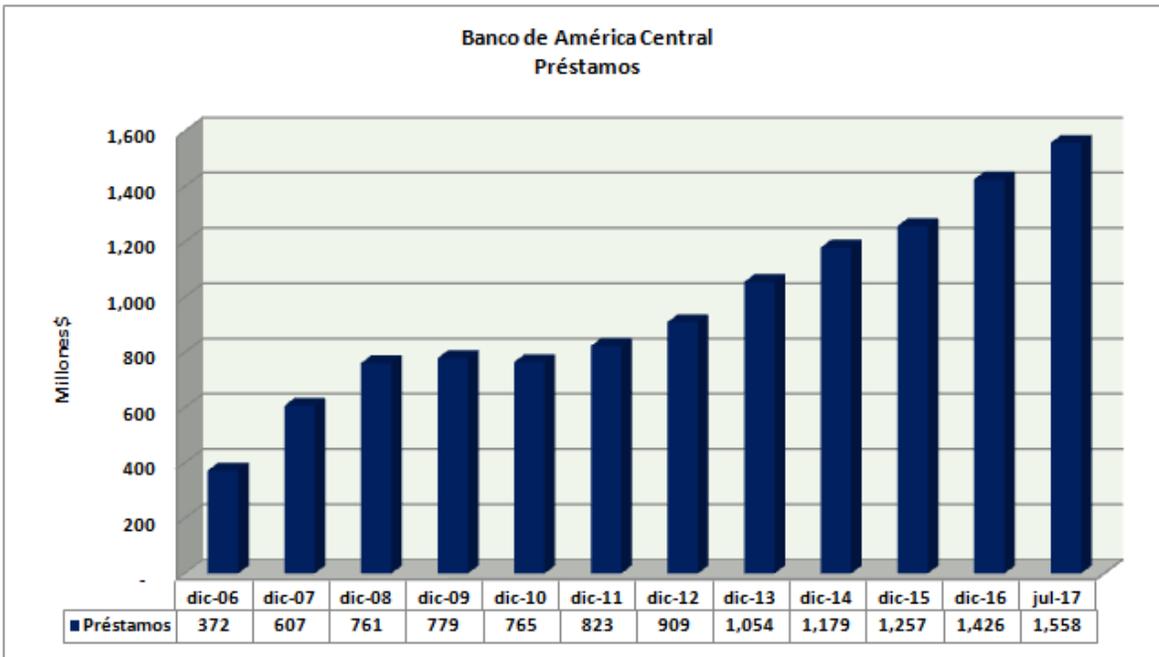
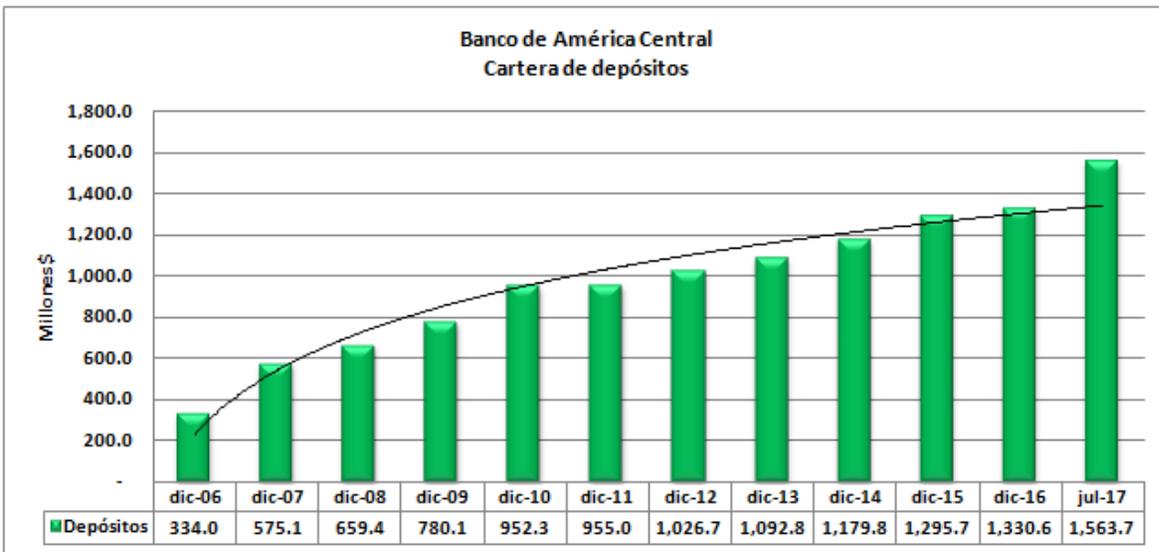


GRÁFICO # 3 CARTERA DE DEPÓSITOS



17. CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES

Capital social

Banco de América Central, S.A. ha mantenido la política de fortalecimiento de su capital, con relación a los requerimientos de un mercado financiero cada día más competitivo, como lo demuestra el siguiente detalle:

Capital social (diciembre de cada año)	Millones de dólares
1994	\$1.4
1995	\$1.5
1996	\$2.2
1997	\$8.0
1998	\$8.9
1999	\$11.4
2000	\$11.4
2001	\$11.4
2002	\$19.4
2003	\$19.4
2004	\$19.4
2005	\$19.4
2006	\$30.0
2007	\$45.0
2008	\$55.0
2009	\$55.0
2010	\$55.0
2011	\$60.0
2012	\$94.0
2013	\$119.0
2014	\$119.0
2015	\$139.0
2016	\$139.0
2017 julio	\$139.00

Utilidad neta (diciembre de cada año)	Millones de dólares
1994	\$0.9
1995	\$1.3
1996	\$1.9
1997	\$1.4
1998	\$3.3
1999	\$2.5
2000	\$4.3
2001	\$6.3
2002	\$8.4
2003	\$8.7
2004	\$7.9
2005	\$7.6
2006	\$9.5
2007	\$13.4
2008	\$14.1
2009	\$5.5
2010	\$9.9
2011	\$19.5
2012	\$22.4
2013	\$26.0
2014	\$23.7
2015	\$19.9
2016	\$21.7
2017 julio	\$11.1

18. PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Jul-17
Liquidez Coeficiente de liquidez neto	35.8%	34.4%	31.2%	24.9%	26.1%	30.9%	27.7%	28.4%
Solvencia Fondo patrimonial / Activos ponderados	12.9%	13.8%	14.9%	15.3%	14.0%	14.9%	14.5%	14.0%
Solvencia Fondo patrimonial / Pasivos ponderados	10.1%	10.6%	11.4%	12.2%	11.1%	11.8%	11.9%	11.2%
Calidad del activo Morosidad de la cartera (créditos vencidos de más de 90 días / cartera total)	2.3%	2.4%	1.5%	1.2%	1.4%	1.3%	0.9%	1.1%
Calidad del activo Cobertura de reservas de saneamiento a cartera vencida	124.2%	118.3%	118.9%	123.8%	127.8%	137.4%	165.2%	170.8%
Crédito relacionado (Crédito vinculado/ capital +reservas)	2.8%	2.9%	3.3%	2.6%	3.6%	3.0%	3.3%	3.4%
Rentabilidad patrimonial (Utilidad después de impuesto/ patrimonio)	7.7%	14.0%	10.5%	16.3%	14.8%	10.5%	10.7%	14.9%

19. COMENTARIO DE INDICADORES

Liquidez

Mide la capacidad que tiene el banco para responder con sus disponibilidades por obligaciones de corto plazo, especialmente pasivos financieros.

Solvencia

Determina la capacidad que tiene el banco para respaldar patrimonialmente sus operaciones y absorber posibles pérdidas por los riesgos asumidos.

De acuerdo a la Ley de Bancos, el coeficiente mínimo que debe existir entre el fondo patrimonial y los activos ponderados de riesgo es el siguiente:

Fechas de cumplimiento	Coeficiente de fondo patrimonial requerido
Durante 1995	8.0%
A partir de abril de 1996	8.3%
Durante 1997	8.6%
Durante 1998	8.9%
Durante 1999	9.2%
Durante 2000	9.6%
Durante 2001	10.0%
Durante 2002	10.5%
Durante 2003	11.0%
Durante 2004	11.5%
A partir de 2005	12.0%

Conforme a la Ley de Bancos el coeficiente de fondo patrimonial no podrá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo los contingentes hasta el 8 de octubre de 1999 y a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2002 el requerimiento será de 6%, durante el año 2003 de 6.3%, en el 2004 de 6.6% hasta alcanzar la gradualidad de 7%.

20. CALIDAD DEL ACTIVO DEL BAC

Morosidad de la cartera

Representa el porcentaje de morosidad de la cartera de créditos del Banco, el cual se obtiene de relacionar el capital de créditos vencidos por un período mayor de 90 días con respecto a la cartera total.

Riesgo Crediticio

Representa aquella porción de las utilidades corrientes que han sido asignadas para cubrir la cartera vencida, sin afectar el patrimonio del banco.

Crédito relacionado

Son aquellos créditos otorgados a personas o empresas relacionadas con la propiedad o administración del banco, los cuales de conformidad con la Ley de Bancos, no deben exceder del capital social pagado y reservas de capital en el 50% para 1995, 35% para 1996, 25% para 1997, 15% hasta el 8 de octubre de 2000 y a partir de esa fecha el 5%.

Rentabilidad patrimonial

Indica el rendimiento obtenido por los accionistas del banco por cada dólar invertido, el indicador se establece a partir de las utilidades después de impuestos, con respecto al patrimonio.

21. AUTORIZACIONES PARA INSCRIBIRSE COMO EMISOR

- **Autorización y registro inicial como emisor:** La inscripción inicial como sociedad emisora de valores y registro de las acciones de la financiera Credomatic, S.A. "Hoy Banco de América Central, S.A." fue acordada por la Junta directiva de en sesión Número JD-01/96 de fecha 30 de enero de 1996; y por el Mercado de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Hoy "Bolsa de Valores de El Salvador S. A. de C.V." en sesión Número JD-08/96 del 28 de marzo de 1996, y por el Consejo Directivo de la de la Superintendencia del Sistema Financiero, en su sesión CD-48/1996 de fecha 25 de septiembre de 1996.

22. AUTORIZACIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN

- Aprobado por Junta Directiva del Banco de América Central, en sesión JD-06/2017 de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete.
- Acuerdo del asiento en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, tomado en Sesión de Consejo Directivo Número CD-30/2017 de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete.
- Para la colocación de la presente emisión, será necesaria la inscripción previa en una Bolsa de Valores.

23. CASA DE CORREDORES DE BOLSA AUTORIZADA

El agente estructurador y colocador para esta emisión será Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa.

24. RAZONES LITERALES DE ESTA EMISIÓN

1. "Los Valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"
2. "La inscripción de la emisión en la Bolsa de Valores de El Salvador no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"
3. "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público"
4. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

25. RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

“El emisor es el único responsable del pago de las obligaciones derivadas de la emisión aquí descrita”

26. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CIMATIC12

A) NOMBRE DEL EMISOR: BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

B) DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: CIMATIC12

C) NATURALEZA DE LOS VALORES: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en Certificados de Inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor.-

D) CLASE DE VALOR: Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

E) MONTO DE LA EMISIÓN: El monto total de esta emisión ha sido autorizado por US\$200,000,000.00 (Doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).

F) VALOR MÍNIMO Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN DE ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE VALORES EN CUENTA: US\$10,000.00 y múltiplos de US\$1,000.00 dólares de los Estados Unidos de América.

G) MONEDA DE NEGOCIACIÓN: Dólares de los Estados Unidos de América

H) FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

I) TRANSFERENCIA DE LOS VALORES: Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), de forma electrónica.

J) REDENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE INVERSIÓN: El Banco no podrá redimir anticipadamente, ni obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo doscientos nueve literal e) de la Ley de Bancos.

K) PLAZO DE LA EMISIÓN: Los tramos de la emisión de certificados de inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, tendrán un plazo mínimo de 2 años hasta un máximo de 10 años contados a partir de la fecha de su colocación.

L) FORMA Y LUGAR DE PAGO: El capital se pagará al vencimiento del plazo o de acuerdo a las programaciones de amortización de capital que se hayan establecido para cada colocación, y los intereses se pagarán de forma mensual, trimestral, o semestral, de acuerdo a lo establecido en cada tramo, a partir de la fecha de su colocación y a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), consistente en: i) CEDEVAL entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y de capital, un “Reporte” en el cual detallará información de la emisión a pagar; ii) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL de la siguiente forma: Un día hábil antes del día de pago de los intereses o el capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas, si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique; iii) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL; iv) Una vez se tiene la

verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada participante directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin; v) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores; vi) El último pago de intereses de cada emisión, se efectuará al vencimiento del plazo del certificado; vii) Cuando los pagos venzan en día no hábil el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente; viii) El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América; ix) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), se harán de sus oficinas principales ubicadas en la Urbanización Jardines de la Hacienda Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y x) Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa, se harán en sus oficinas.

M) GARANTÍA DE LA EMISIÓN: El pago de los Certificados de Inversión, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta que se emitan por el Banco de América Central, S.A., podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor de Banco de América Central, S.A., con un plazo de vencimiento mayor o igual a la vigencia del tramo que garantizarán. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de colocar cada uno de los tramos en la Bolsa de Valores de El Salvador. En el caso que los tramos colocados sean garantizados con cartera de préstamos hipotecarios. Los préstamos que conforman la cartera hipotecaria tendrán las siguientes características: i) Calificados con categoría "A". ii) Plazo mayor o igual al vencimiento del tramo de la emisión a colocar. iii) Por un monto del 125% del monto comprendido en el tramo a negociar. iv) El monto total de cada negociación representará el ochenta por ciento del valor total de la cartera de préstamos hipotecarios que los garantiza. v) Los préstamos hipotecarios con plazo mayor o igual a la vigencia del tramo a colocar, que garantizarán el tramo de la emisión, se encuentran inscritos a favor de Banco de América Central, S.A., en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondientes, y serán detallados en listado anexo a la certificación expedida por el auditor externo del Banco de América Central, S.A., que contendrá: nombre del deudor hipotecario, número único identificador del deudor dentro del Banco, tipo de identificador, fuente de los recursos, número de referencia, el monto original del préstamo, el saldo del capital existente, fecha de vencimiento, fecha de escrituración, tasa de interés vigente, forma de pago del capital e intereses, número, lugar y fecha de inscripción de la hipoteca en el registro respectivo, teniendo todos los préstamos calificación "A", de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. vi) La garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación. vii) El banco se obliga a mantener en todo momento una garantía de al menos el 125% de la cobertura del monto vigente del tramo de la emisión y sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría "A", de tal forma que la cartera de préstamos hipotecarios se encuentre en todo momento en dicha categoría. viii) En caso de cancelación o vencimiento de préstamos o de la hipoteca o deterioro en la clasificación de riesgo, el banco deberá sustituirlo por otro u otros de características análogas al resto de la garantía. ix) Las sustituciones deberán efectuarse en instrumento público conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones de certificados de inversión aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. x) En caso de que el banco no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionadas, se compromete a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes, una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida, conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener hasta que se proceda a la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias. xi) La calificación de los préstamos categoría "A" deberá ser establecida de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. xii) La certificación del auditor externo y el listado de préstamos, son parte integrante de la escritura pública de garantía que se otorgará. El listado de préstamos será suscrito por la persona que comparezca al otorgamiento de la escritura de garantía en representación del banco, el Notario y el Auditor Externo. La escritura de garantía de la emisión se otorgará y presentará con sus respectivos anexos antes mencionados, conforme se hagan las negociaciones de cada uno de los tramos que lleven garantía.

N) DESTINO DE LOS RECURSOS: Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán invertidos por el banco para financiar operaciones crediticias y de inversiones a corto, mediano y largo plazo; también los recursos podrán ser utilizados como una alternativa de fondeo y calce de operaciones activas y pasivas.

O) NEGOCIABILIDAD: En las sesiones de negociación que se realicen en la Bolsa de Valores de El Salvador, por intermediación de las Casas de Corredores de Bolsa, la fecha de negociación de cada tramo será notificada a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.- mediante certificación de punto de acta de Junta Directiva del Banco de América Central, S.A., debidamente legalizada por notario.

P) ESTRUCTURACIÓN DE LOS TRAMOS A NEGOCIAR DE LA EMISIÓN: Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo a la normativa vigente emitida por la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.-, y con posterioridad al asiento registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero y previo a la negociación de los mismos. En caso que el emisor decida negociar certificados de inversión sin garantía especial, deberá presentar a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores de El Salvador, con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los certificados representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, certificación de punto de acta de Junta Directiva del Banco, debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza lo siguiente: i) Número de tramo a negociar ii) Monto a colocar iii) Fecha de negociación iv) Fecha de liquidación, v) Tasa base, vi) Tipo de tasa base a utilizar, vii) Sobretasa, viii) Mención de tasa fija o variable, ix) Mencionar si el banco establecerá una tasa de interés mínima y una tasa de interés máxima a pagar, x) Mencionar si la tasa de interés es con estructura creciente o decreciente por períodos de tiempo, xi) Base de cálculo de la tasa de interés, xii) Mencionar la forma de representación de los valores, xiii) Monto mínimo y múltiplos de contratación, xiv) Plazo del tramo a negociar, xv) Precio base, xvi) Plazo de liquidación del tramo a colocar, xvii) Fecha de vencimiento de los valores, xviii) Tipo de garantía, xix) Periodicidad de pago de los intereses, xx) Forma de pago del capital, xxi) Clasificación de riesgo, xxii) Forma de negociación. En caso que el emisor decida negociar certificados de inversión garantizados con cartera de préstamos hipotecarios deberá notificarlo a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores de El Salvador, con ocho días hábiles antes de cualquier negociación en la forma prescrita anteriormente y remitiendo además la escritura de garantía que deberá llevar anexa la certificación expedida por el Auditor Externo de Banco de América Central, S.A. y el listado de préstamos hipotecarios, suscrito por el Presidente, el Representante Legal o quien esté autorizado para comparecer al otorgamiento de la escritura de garantía, por el notario y el auditor externo y que la garantía cumpla con los requisitos legales de existencia y ejecución.

Q) TASA DE INTERÉS: i) El Banco de América Central, S.A., pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones electrónicas de valores en cuenta de cada titular, durante todo el período de vigencia de la emisión, ii) La base de cálculo de la tasa de interés será con base en el año calendario. iii) Se utilizará como tasa base para el cálculo de la tasa de interés, la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderado para los depósitos a plazo del Sistema Financiero a 30, 90, ó 180 días plazo (TIBP) publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base se la sumará una sobretasa que no será menor a 0.10% anual que se determinará previo a la negociación. iv) Asimismo, se podrá utilizar como tasa base para el cálculo de la tasa de interés la Tasa London Interbank Offered Rate, LIBOR, a 30, 90 ó 180 días plazo publicada por "ICE Benchmark Administration Limited", el miércoles de la semana anterior a la negociación, y a esta tasa se le sumará una sobretasa que no será menor de 0.10% anual y se determinará previo a la negociación.- v) La sobretasa será fija mientras se encuentre vigente el plazo de la emisión. vi) La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinará antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo y deberá publicarse de conformidad a la Ley de Bancos. vii) Independientemente del tipo de tasa que se utilice el emisor podrá establecer previo al momento de la colocación una tasa de interés mínima y máxima a pagar, aplicable durante la vigencia del tramo al cual correspondan; bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la tasa mínima, siempre que el resultado no sea mayor que la tasa máxima a pagar, entonces Banco de América Central, S.A. pagará esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es menor a la tasa mínima establecida, entonces se pagará la tasa mínima. En caso que la sumatoria de la tasa base más la sobretasa sea mayor a la tasa de interés máxima establecida se pagará la tasa de interés máxima establecida. viii) En caso que sea variable, la tasa de interés será reajustada mensualmente, trimestralmente ó semestralmente bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés. ix) Sin perjuicio del tipo de tasa de interés que se utilice, el emisor podrá establecer en cada colocación una estructura de pago de tasa de interés creciente o decreciente por períodos de tiempo los cuales serán establecidos de acuerdo al criterio del emisor para

cada colocación. x) Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores de El Salvador a más tardar el día del reajuste mediante notificación por escrito del Representante Legal del Banco, el Gerente General ó el Gerente de Finanzas debidamente legalizada ante notario, acompañada de la documentación respectiva que compruebe la publicación de la tasa base de interés utilizada. xi) El emisor deberá publicar los reajustes de tasas de interés de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos.

R) INTERÉS MORATORIO En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores además un interés moratorio del 5% anual sobre la cuota correspondiente a capital.

S) CUSTODIA Y DEPOSITO. La emisión de certificados de inversión representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de emisión correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del asiento registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero a la que se refiere el párrafo final del artículo 35 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

T) MODIFICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN: El Representante Legal del Banco, el Presidente o el Gerente General, podrán modificar las características de la presente emisión, antes de la primera negociación y de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores de El Salvador, previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

U) CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN: Esta emisión de Banco de América Central S.A., cuenta con Clasificación de Riesgo de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y de Fitch Centroamérica, S.A. Zumma Ratings, S.A. de C.V otorgó una clasificación de riesgo de AAA para los tramos con garantía especial y AA+ para los tramos sin garantía especial. Fitch Centroamérica, S.A. otorgó una clasificación de riesgo de AAA para los tramos de largo plazo con garantía, y AAA para los tramos de largo plazo sin garantía. Según informes de fechas veinte de abril de dos mil diecisiete y veintiocho de abril de dos mil diecisiete respectivamente, con información financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. De acuerdo al artículo noventa y cinco-B de la Ley del Mercado de Valores la clasificación: AAA: "Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía." AA: "Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía." El signo más significa un nivel menor de riesgo.

V) PRELACION DE PAGOS: La presente emisión podrá no tener garantía especial o estar garantizada con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor de Banco de América Central, S.A.- En caso que el Banco se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de su autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los intereses generados por éstos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera hipotecaria que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 112-A de la Ley de Bancos.

W) AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: El Banco de América Central, S.A., podrá realizar amortizaciones de capital previo a su vencimiento, de acuerdo a la programación que se establezca en los avisos de negociación para cada uno de los tramos que coloque el Banco.

27. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL

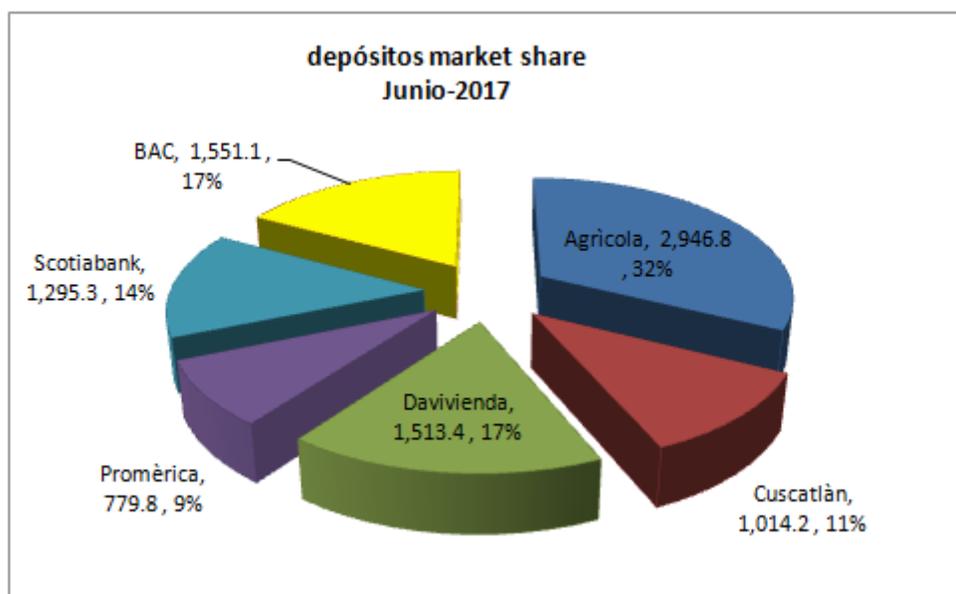
En el caso que uno o varios inversionistas consideren que Banco de América Central, S.A, ha incumplido con alguna de las obligaciones derivadas de la presente emisión, aquel o aquellos, tienen la facultad de poder exigir ante Banco de América Central, S.A. el cumplimiento de la obligación o de las obligaciones presuntamente incumplidas. Sin perjuicio de lo anterior, poseen también la facultad de iniciar las acciones judiciales, civiles o penales según correspondiere, que estimaren oportunas. En ese sentido dado que Banco de América Central,

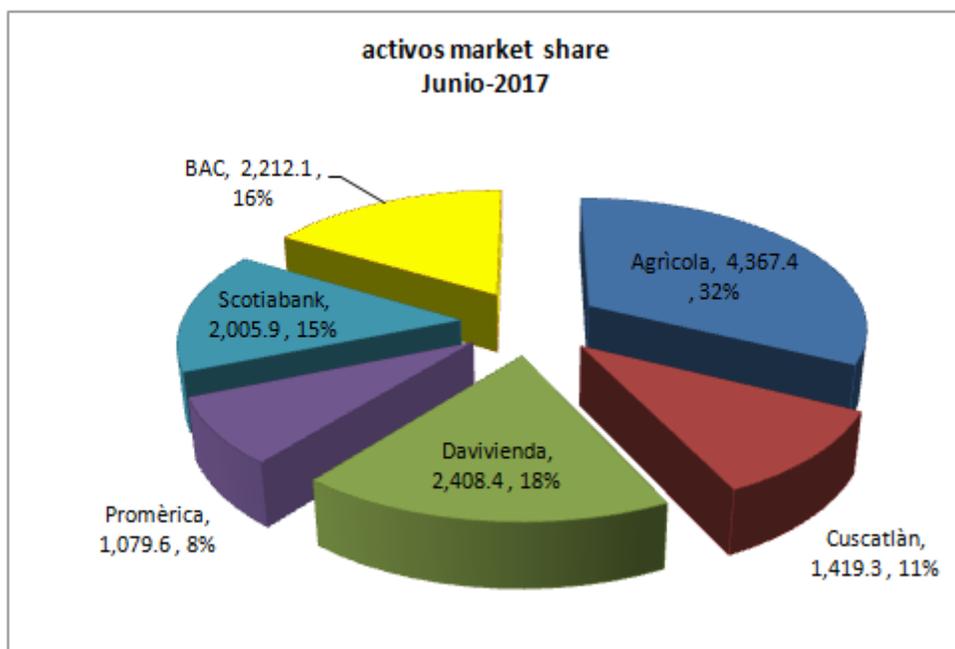
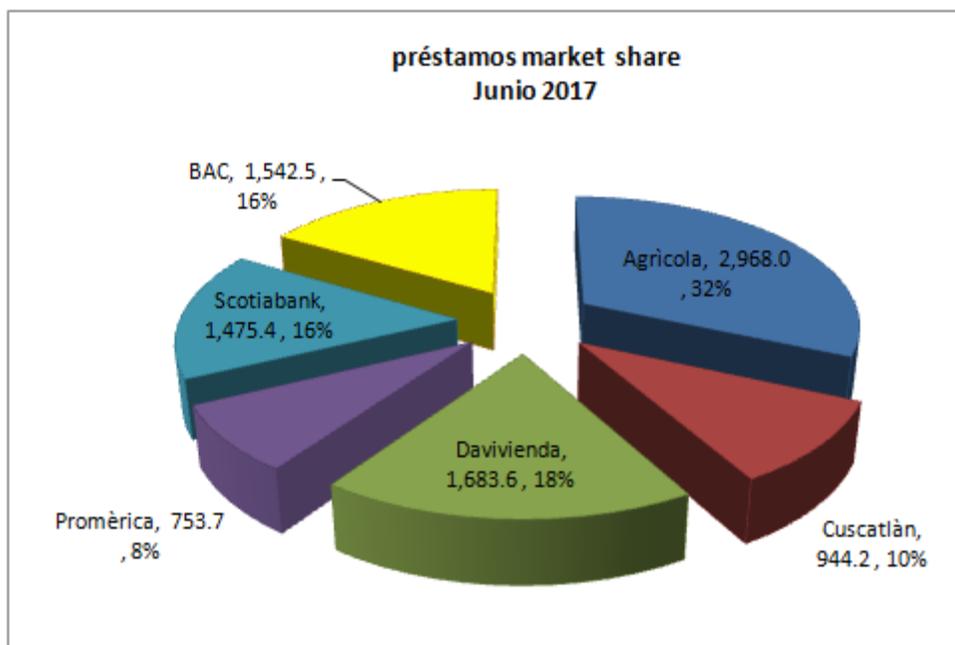
S.A., es una institución de nacionalidad salvadoreña, domiciliada en El Salvador, que la presente emisión es negociada en Mercado Primario en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., los tribunales competentes para conocer de cualquier clase de acción o demanda, según el caso, que fuere promovida en contra de Banco de América Central, S.A., son aquellos constituidos dentro de la República de El Salvador, siendo el marco legal aplicable, del mismo modo, la promulgada por las autoridades salvadoreñas. En el caso que se promoviere juicio ejecutivo en contra de Banco de América Central, S.A., para reclamar los pagos que, en virtud de la presente emisión, estuviere obligado a realizar, dicho juicio deberá tramitarse atendiendo a lo dispuesto en el Art.47 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta y a lo dispuesto en el Título Primero, del Libro Tercero "Procedimientos Especiales" Art. 457 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles y Mercantiles. Cabe mencionar que Banco de América Central, S.A., se encuentra supervisado por la Superintendencia del Sistema Financiero y, por lo tanto, es sujeto además, al cumplimiento de las normas técnicas emitidas por el Comité de Normas Banco Central de Reserva de El Salvador. Por lo anterior en el caso que se determinare que Banco de América Central, S.A. ha incumplido con alguna obligación contenida en el marco legal o en las normas técnicas antes referidas, podría ser objeto de sanción administrativa por parte del organismo supervisor antes citado.

28. MERCADO PRINCIPALES

Banco de América Central S.A. es un Banco Regional con presencia en Centroamérica, ventaja que ofrece a su selecto grupo de clientes; al tener una plataforma de negocios integrada que le permite manejar eficientemente sus flujos de pago, sin embargo para efectos de programación financiera y desempeño de BAC El Salvador, todas las operaciones activas y pasivas están referidas al mercado doméstico.

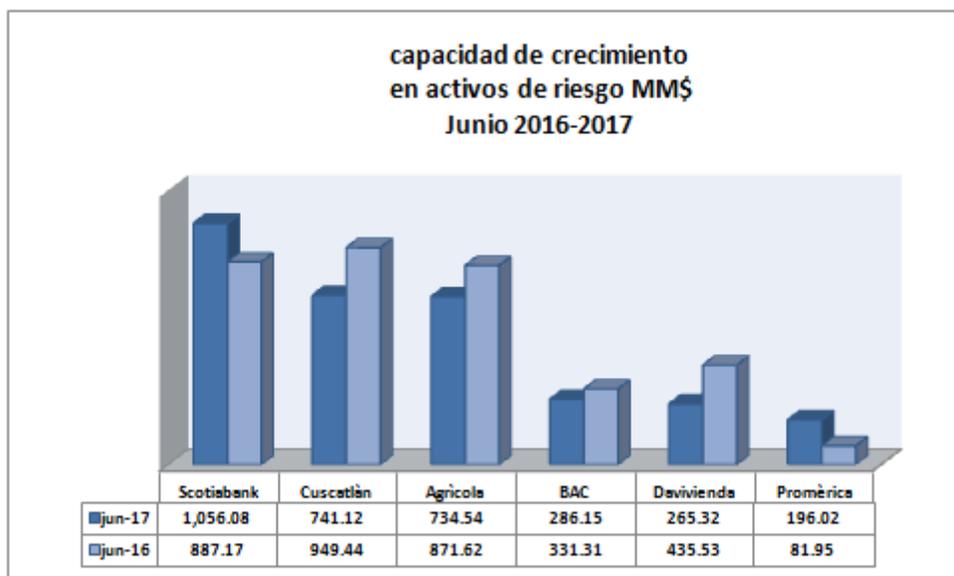
Con la diversificación de sus productos y servicios a través del tiempo, BAC ha incrementado su participación de mercado al 16%, según lo reflejan sus cifras al cierre de junio 2017. este crecimiento se debe a la lealtad y confianza de sus grupos de interés.



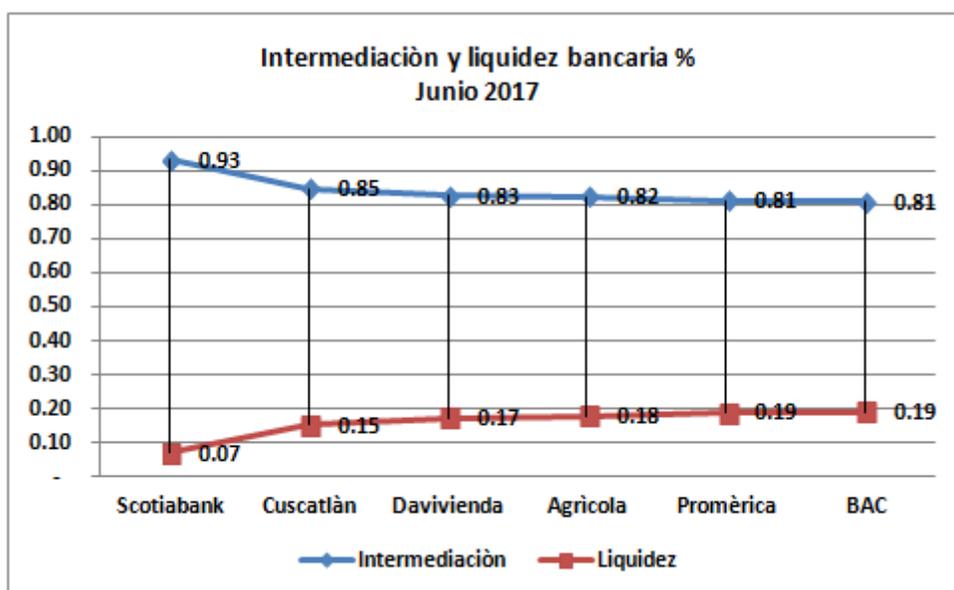


Capacidad de Crecimiento de Mercado

El manejo prudente del riesgo ha permitido que Bac, refleje un crecimiento sostenido de sus principales líneas de negocio, presentando una situación adecuada del capital con respecto al nivel de activos que administra, manteniendo un equilibrio razonable entre las posiciones de riesgo y el nivel de liquidez institucional. La capacidad de crecimiento en activos ponderados de riesgo que permite su fondo patrimonial al cierre de junio 2017, fue de \$286,2 MM cantidad por encima del monto solicitado del CIMATIC12.



Asimismo al momento de evaluar la estructura de liquidez institucional, el banco ha distribuido el 100% de sus pasivos de intermediación así; 81% en préstamos y 19% en disponibilidades como se aprecia en los siguientes gráficos:



Desglose de los ingresos por categoría de actividad al cierre de julio 2017:

Línea de ingresos	Millones \$	Estructura
Préstamos	\$ 89,6	81,2%
Comisiones	\$ 7,1	6,4%
Inversiones	\$ 3,0	2,7%
Servicios bancarios	\$ 8,3	7,3%
Ingresos extraordinarios	\$ 2,6	2,4%
Total general	\$ 110,6	100%

Banco de América Central por ser una entidad orientada a la intermediación de recursos, el 98% de los ingresos totales proviene de la cartera de préstamos e inversiones, con la cadena logística de sus principales canales de distribución.

29. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

- 1. Riesgo De Crédito:** El Riesgo de Crédito se define como el riesgo derivado de la incertidumbre de la capacidad del deudor frente a sus obligaciones contractuales. Este surge cuando los flujos de caja comprometidos por préstamos y valores pueden no ser pagados oportuna o totalmente según lo estipulado en el contrato, resultando así una pérdida financiera para el banco. El Riesgo de Crédito se maneja a través de políticas y lineamientos relacionados con la Gestión de Riesgo de Crédito. La Gerencia de Riesgos es la encargada de analizar la situación de los clientes que poseen los diferentes tipos de cartera: Banca de Personas, Banca PYME y Banca Corporativa. Éstas a su vez poseen lineamientos para mitigar los riesgos. El departamento de riesgos financieros se encarga del ciclo de Gestión de Riesgo de Crédito utilizado por la Entidad: I) Identificación del Riesgo de Crédito y Concentración, II) Medición del Riesgo, III) Mitigación, IV) Seguimiento y Control, V) Monitoreo del Riesgo del Crédito y Concentración, VI) Régimen de Provisiones, VII) Simulación de Escenarios de Estrés.
- 2. Riesgo De Mercado:** El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad que el Banco incurra en pérdidas como resultado de los cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros en que mantiene exposiciones dentro del balance. El proceso de monitoreo y medición del riesgo se realiza a través del seguimiento de los procesos de ejecución y liquidación de las negociaciones de los instrumentos de inversión, de esta manera el Middle Office en el proceso de inversiones, previo a la autorización, se revisan las condiciones de la inversión y posterior a la negociación se verifica que la inversión se haya cerrado y contabilizado de acuerdo a lo aprobado y se verifica la inclusión de la compra en el Módulo de Administración y Control de la Cartera de Inversión.
- 3. Riesgo De Liquidez:** La institución tiene como filosofía cumplir con sus obligaciones contractuales de tal manera que los acreedores puedan tener acceso a sus recursos en el momento establecido. El departamento de riesgos financieros cuenta con una metodología de Identificación del Riesgo de liquidez, II) Medición III) Mitigación, IV) Seguimiento, V) Monitoreo del Riesgo de liquidez lo cual se encuentra detallado en el manual que define los roles y responsabilidades en la toma del riesgo y también se establece la documentación y procedimientos, así como los controles e indicadores.

Para ello se han implementado herramientas que permiten medir la volatilidad de los depósitos, suficiencia de reservas de liquidez y adecuado manejo de los fondos líquidos, para utilizarlos de la manera más eficiente, tomando en cuenta los cambios en el entorno que pudieran dificultar la disponibilidad inmediata de fondos.
- 4. Riesgo Operacional:** Grupo Conglomerado IFBAC ha establecido un marco mínimo para la gestión de riesgos operativos que es obligatorio para todas las entidades y es basada en los procesos de identificación y evaluación de riesgos, indicadores de riesgo, el proceso de diseño y evaluación de controles, tratamiento de riesgos, proceso de manejo y reporte de incidentes y el proceso de reportes de gestión de riesgo (generación de información gerencial) de riesgos en un ciclo continuo. Actuar bajo el marco regulatorio contemplados en Normas para la Gestión de Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50), y Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47).
- 5. Riesgo Tecnológico:** La Gestión de Riesgo Tecnológico se enfoca en los servicios de negocio constituidos por su infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos entre otros; gestionando riesgos relacionados a la interrupción, alteración, acceso no autorizado o falla de los mismos que puedan atentar contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

Lo anterior en atención a las mejores prácticas definidas en las Normas para la gestión del riesgo operacional de las entidades financieras (NPB4-50) y la Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras (NPB4-47).

- 6. Riesgo De Continuidad Del Negocio:** La Gestión de Continuidad de Negocios busca proteger los servicios prioritarios de la Organización mediante un enfoque en riesgos que pueden afectar la entrega del servicio crítico con impacto masivo, penalizaciones regulatorias, pérdidas económicas e imagen.

La base de gobierno en respuesta al liderazgo y compromiso de la dirección para la gestión de Continuidad de Negocios está delegada en los comités de Riesgo Operativo y Comité de Administración Integral del Riesgo CAIR.

- 7. Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo:** BAC Credomatic mantiene su compromiso de administrar el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de prevenir, detectar y controlar la utilización de nuestros productos y servicios para el movimiento de fondos provenientes de actividades ilícitas. Como institución financiera, BAC|Credomatic debe gestionar los riesgos inherentes a la naturaleza de sus operaciones, servicios y productos. Entre los riesgos más críticos se presentan el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo. Para combatirlos, el grupo debe de adoptar las tecnologías, metodologías y buenas prácticas recomendadas y/o exigidas por la regulación nacional e internacional.
- 8. Riesgo Reputacional:** En el marco de la gestión integral de riesgos, la gestión del riesgo de reputación ha estado marcada por un enfoque en el cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés: Clientes, entes reguladores, empleados, proveedores e intermediarios, accionistas, comunidad / sociedad. En términos generales, en la entidad se ha establecido el riesgo de reputación como el riesgo asociado a una opinión o percepción pública que surge de cualquier acción, evento o circunstancia que pueda incidir en nuestra reputación corporativa en sentido negativo. En este sentido, el riesgo de reputación se materializa en la posibilidad de pérdida o afectación en la reputación, de forma que afecte la percepción que el entorno social tiene sobre la misma por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa o engañosa que produzca un efecto de pérdida directa o indirecta en el valor de la entidad, pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos administrativos o judiciales. A nivel internacional, durante el año 2013 el grupo empresarial al que pertenece Banco de América Central ha reforzado su posición en el mercado y la confianza en el público mediante la adquisición de 2 instituciones financieras en Centroamérica: Banco Reformador en Guatemala y la subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en Panamá (BBVA Panamá). Asimismo, a nivel local la entidad ha logrado consolidarse como una institución líder en el sector financiero con un crecimiento estable y responsable con la comunidad.
- 9. Riesgo Legal:** La gestión de Riesgo Legal constituye un componente asociado a la gestión integral de riesgos cuya valoración depende de las condiciones del marco regulatorio vigente y de los cambios en la normativa por parte de las autoridades competentes. Por tal razón podemos clasificar el Riesgo Legal en dos categorías: Riesgo Legal por vía directa: posibilidad de pérdidas debido al incumplimiento de la legislación que regula los servicios y contratos financieros o la imposibilidad de exigir el cumplimiento de los contratos por la vía legal; y Riesgo Legal por vía indirecta: riesgo de cambio del marco regulatorio por parte de las autoridades gubernamentales competentes (a nivel local, nacional o internacional) en forma que afecte adversamente la posición de la entidad financiera.

30. FACTORES DE RIESGO DE LA EMISION

Los certificados de inversión denominados CIMATIC12, como otro instrumento financiero en el mercado de valores presenta los siguientes riesgos particulares:

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo de convertibilidad al efectivo con el mínimo costo posible, del instrumento financiero en el mercado secundario de valores.

La institución tiene como filosofía cumplir con sus obligaciones contractuales de tal manera que los acreedores puedan tener acceso a sus recursos en el momento establecido. Para ello se han implementado herramientas que permiten medir la volatilidad de los depósitos, suficiencia de reservas de liquidez y adecuado manejo de los fondos líquidos, para utilizarlos de la manera más eficiente, tomando en cuenta los cambios en el entorno que pudieran dificultar la disponibilidad inmediata de fondos.

El departamento de riesgos financieros también cuenta con un manual que define los roles y responsabilidades en la toma del riesgo, las acciones para mitigarlo y monitorearlo. También se establece la documentación y procedimientos, así como los controles e indicadores.

Se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que establece los procedimientos, responsabilidades y niveles de alerta temprana ante una situación de stress de liquidez. Para medir el riesgo de liquidez se construyen Indicadores como el Calce de Plazos, Cálculo de las Reservas, Activos Líquidos, Liquidez Intrames, Modelo regional de liquidez, entre otros. En el aspecto de la medición al riesgo de liquidez en el corto, mediano y largo plazo, se efectúan los siguientes análisis: el coeficiente de liquidez neta, cumplimiento de la reserva, indicadores de liquidez legales, evolución de los resultados de la liquidez por plazos de vencimiento y la capacidad de respuesta en escenarios de estrés, volatilidad de depósitos, variación de depósitos, concentración de depósitos y sectores.

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez se establecen controles desarrollados por la Gerencia de Planificación y Finanzas y el Departamento de Riesgos Financieros. Así mismo se da cumplimiento a los requerimientos de las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez NRP-05, el cual consiste en un monitoreo mensual de la liquidez según las premisas elaboradas por la institución y especificaciones emitidas por la SSF, el resultado de estos indicadores son satisfactorios para la organización, tanto para el modelo normal como el estresado.

Riesgo de Mercado (tasa de interés) : El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad que el Banco incurra en pérdidas como resultado de los cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros en que mantiene exposiciones dentro o fuera del balance.

Se estableció la siguiente estructura para la Gestión de Riesgo de Mercado, la cual fue aprobada en Junta Directiva, donde el Departamento de Riesgos Financieros controla el riesgo, informando el desempeño y desviaciones, para efectos de generar reportes e informes que se presentan en el Comité Integral de Riesgos.

La institución cuenta además con una Política de Inversiones a nivel regional que establece una serie de controles y parámetros que toman en cuenta la calificación y calidad de los emisores, límites específicos de inversión y la diversificación de los portafolios del grupo.

Para el monitoreo y control de la gestión de riesgo de mercado se han identificado los límites establecidos en la "Política de liquidez e inversión local " y la "Política de Gestión de Riesgo de Mercado" la cual se utiliza para la administración de las operaciones de la tesorería del banco. El proceso de monitoreo y medición del riesgo se realiza a través del seguimiento de los procesos de ejecución y liquidación de las negociaciones de los instrumentos de inversión, de esta manera el Middle Office en el proceso de inversiones, previo a la autorización, se revisan las condiciones de la inversión y posterior a la negociación se verifica que la inversión se haya cerrado y contabilizado de acuerdo a lo aprobado y se verifica la inclusión de la compra en el Módulo de Administración y Control de la Cartera de Inversión.

Se verifica la aplicación de la política, se calcula la volatilidad de tasas activas y pasivas del banco y se realiza la medición del valor en riesgo VaR del portafolio de inversiones. Los resultados se presentan de forma mensual en el Comité de Activos y Pasivos y en el Comité de Administración Integral de Riesgo.

Riesgo de Crédito: El Riesgo de Crédito se define como el riesgo derivado de la incertidumbre de la capacidad del deudor frente a sus obligaciones contractuales. Este surge cuando los flujos de caja comprometidos por préstamos y valores pueden no ser pagados oportuna o totalmente según lo estipulado en el contrato, resultando así una pérdida financiera para el banco.

El Departamento de Riesgos Financieros, mediante la Gestión de Riesgo de Crédito, se encarga del proceso de identificación, medición, monitoreo, control y divulgación del Riesgo de Crédito, por medio de políticas, procedimientos y acciones establecidas por el banco para este propósito. Se cuenta con un manual de Riesgos Financieros donde se establecen los indicadores de concentración de cartera, asunción de riesgos, top de deudores y otros indicadores que engloba y documenta los procesos que se realizan para el cumplimiento del ciclo de gestión.

El proceso de otorgamiento de crédito se divide en dos áreas, una es el proceso para créditos de banca de personas y la otra es créditos de empresas. En banca de personas el proceso se desarrolla en una herramienta automática llamada Mantiz, en el work-flow de Mantiz se integran tres motores, el de pre-valoración, buros

(interno y Superintendencia del Sistema Financiero) y oferta comercial. El otorgamiento de créditos de empresas se define por un instrumento que es el Memorandum de Crédito (MC). Una vez originada la relación crediticia se le da seguimiento consistente en la actualización de sus estados financieros, sesiones, valuos y visitas que permiten a la institución asegurar el cumplimiento de las obligaciones del cliente con el banco.

Otra herramienta que se utiliza es el dashboard de concentración, mensualmente se mide la evolución de la exposición por tipo de cartera y sector económico, para esto la Junta Directiva ha aprobado niveles máximos de tolerancia y se monitorea para poder alertar a las áreas de riesgos y de negocio cuando la institución se está acercando o se han sobrepasado los umbrales que han sido definidos como el apetito de riesgo.

31. PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DEL EMISOR EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO

1. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

La Política de la Gestión de Riesgo de Crédito y Concentración fue aprobada por la Junta Directiva, y consta en Acta JD-18/2012, celebrada el 12 de septiembre de 2012, tal como lo establece la NPB4-49 en el Artículo 11. La Junta Directiva, dando cumplimiento al Artículo 7 literal d) de NPB4-47, aprobó dicha política, quedando en vigencia por tiempo indefinido. La Política de Gestión de Riesgo de Crédito y Concentración tiene como finalidad permitir mediante los procedimientos del Banco, la identificación de riesgos de crédito mediante un estudio cuidadoso y concreto, de las características de los clientes dentro del contexto o industria en el que se desenvuelven, así como realizar análisis para determinar cuáles son los riesgos de nuevos productos y los inherentes a la cartera que ya se tiene. Se tienen un manual de Riesgos Financieros que engloba y documenta los procesos que se realizan para el cumplimiento del ciclo de gestión. Durante el año 2016, dando cumplimiento al Artículo 11 de la norma NPB4-49, se ratificó la actualización de la política en sesión de Comité Integral de Riesgos 05/2016 celebrado el 13 de mayo de 2016.

2. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE MERCADO

La institución cuenta con una Política de Inversiones a nivel regional que establece una serie de controles y parámetros que toman en cuenta la calificación y calidad de los emisores, límites específicos de inversión y la diversificación de los portafolios del grupo. Para el monitoreo y control de la gestión de riesgo de mercado se han identificado los límites establecidos en la "Política de liquidez e inversión" y la "Política de Gestión de Riesgo de Mercado" la cual se utiliza para la administración de las operaciones de la tesorería del banco. Durante el año 2016, dando cumplimiento al Artículo 7 de la norma NPB4-47, se ratificó la actualización en sesión de Comité Integral de Riesgos 05/2016 celebrado el 13 de mayo de 2016

3. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Durante el año 2016, el Comité Integral de Riesgos aprobó la actualización del Plan de Contingencia de Liquidez, el cual establece los roles y responsabilidades ante un evento de contingencia, eventos que activas el plan, fuentes de fondeo interna y externas como alternativa ante una eventual crisis, procedimientos para administrar la crisis y canales de comunicación que deben utilizarse. El plan mantiene la congruencia con lo establecido en la política de gestión de riesgo de liquidez aprobada en el 2012 y ratificada en la sesión 05/2016 del Comité Integral de Riesgos. El manual de riesgos financieros tiene como objeto de determinar el cumplimiento de las políticas, límites fijados, y medir el posible impacto económico en los resultados financieros. Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez se establecerán controles desarrollados por la Gerencia de Planificación y Finanzas y el Departamento de Riesgos Financieros de la Gestión Integral de Riesgos.

4. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE OPERACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6 de la "Norma de Gestión de Riesgo Operacional NPB4-50", se cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operacional L-BAC Credomatic El Salvador – SAL-0000063, la cual tiene aplicabilidad al conglomerado Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., IFBAC: Banco de América Central, S.A., Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V, Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., BAC Leasing, S.A. de C.V.

Dicha Política Proporciona las directrices generales para la identificación, evaluación, control, monitoreo y reporte de la gestión de riesgos operativos que pueden afectar a la organización con el objetivo de

asegurar la adecuada gestión y tratamiento de los riesgos para que estén dentro del apetito de riesgo aprobado, y poder tener entonces una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos organizacionales.

Así mismo, siendo parte del Grupo Financiero BAC | Credomatic Network que opera a nivel regional, requiere que la administración cumpla con las regulaciones locales, así como también con la alineación al Lineamiento de Riesgo Operativo Regional, L-CORP-Gestión de Riesgos Operativos –REG-0000379. Los principales pilares de la metodología de riesgo operacional se encuentran en:

Marco Referencial	Objetivo de Gestión	Instancia de Aprobación
Política de Gestión de Riesgo Operacional	Proporciona las directrices generales, funciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, control, monitoreo de los riesgos operativos que pueden afectar a la organización.	Junta Directiva Comité de Riesgo Operacional
Manual de Gestión de Riesgo Operacional	El presente Manual incluye el desarrollo y despliegue de la Metodología aplicada para la Gestión de Riesgo Operacional.	Junta Directiva Comité de Riesgo Operacional
Formularios y/o herramientas de trabajo	Insumos proporcionados a los gestores de riesgo operacional, que permiten la obtención de la información sobre los riesgos relacionados con factores RO.	Junta Directiva Comité de Riesgo Operacional
Programas de Capacitación	Consiste en el despliegue y comunicación de la gestión al personal involucrado directamente en la gestión y a toda la organización.	Junta Directiva Comité de Riesgo Operacional
Reportes y Comunicación	Escalar información sobre resultados del seguimiento de la gestión, así como reportar oportunamente y de forma completa las fallas en los diferentes factores de riesgo operacional.	Junta Directiva Comité de Riesgo Operacional

5. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO TECNOLÓGICO

La política establece los principios básicos que gobiernan la Gestión de Riesgo Tecnológico y plantea el marco para dar cumplimiento a los criterios de seguridad y calidad de la información, la cual se maneja a través de canales y medios de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios. BAC|CREDOMATIC, al ser una institución Bancaria que opera a nivel regional, requiere que la administración cumpla con las regulaciones locales, así como también con la alineación al Lineamiento de Riesgo Operativo Regional, L-CORP-Gestión de Riesgos Operativos –REG-0000031, el cual enmarca la Gestión de Riesgo Tecnológico. Lineamiento aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR en sesión celebrada en mayo 2016 y actuando con facultad delegada por Junta Directiva según lo establecido en las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47, en el artículo 9 literal b.

Banco de América Central trabaja con una definición amplia sobre Riesgos Operativos: El riesgo de impactos negativos resultante de infraestructura, tecnología, personas, sistemas o procesos internos inadecuados o fallidos, o producidos por eventos externos.

En congruencia con la definición anterior, toda la documentación necesaria para el desarrollo de la gestión de Riesgo Tecnológico está disponible en el repositorio oficial del conglomerado, según se detalla a continuación:

- L-CORP-Manual de Administración Integral de Riesgos-REG-0000233 (Versión 4)
- L-BAC Credomatic El Salvador-Lineamiento Política para la Gestión de Riesgo Tecnológico-SAL (Versión 4)
- L-CORP-Gestión de Riesgos Operativos-REG-0000379 (Versión 1)

SP-CORP-Gestión de Riesgo Operativo-REG-0000257 (Versión 3)

Metodología Regional para la Gestión de Riesgos Operativos en BAC | Credomatic Network. (Versión 16)

6. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La Política de Continuidad de Negocios fue la cual fue ratificada por el Comité de Administración Integral de Riesgos CAIR en sesión celebrada en mayo 2016 y actuando actuando con facultad delegada por Junta Directiva según lo establecido en las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47, en el artículo 9 literal b. Adicionalmente se cuenta con una Política de Continuidad de Negocios que aplica regionalmente a todos los miembros de BAC Credomatic Network y que actualmente está en proceso de aprobación por la Junta Directiva local a fin de unificar los lineamientos y responder de forma unificada a la visión del Grupo, sin perjuicio de los requerimientos locales de nuestra Legislación. La gestión de Continuidad de Negocios es aplicable a todas las empresas del conglomerado IFBAC: Banco de América Central, Credomatic de El Salvador, Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., BAC Leasing, S.A. de C.V. El establecimiento de servicios críticos, fue revisado y Aprobado por Comité de Riesgo Operativo en sesión desarrollada en el mes de febrero de 2016 y ratificado por los miembros de Junta Directiva en sesión de Abril 2016

- Banco de América Central: Depósitos, Retiros, Recepción de pagos de préstamos BAC, Cobranza BAC, Transferencias de fondos y servicios regionales, Pago de Planillas y Proveedores, Compensación Interbancaria, Desembolsos de Créditos Banca de personas y Banca de Empresas, Monitoreo de Transacciones, Cierre contable diario Banco/ Reportería financiera.
- Credomatic de El Salvador: Autorizaciones, Recepción de pagos de tarjeta de crédito, Pago a Comercios Afiliados, Cobranza Credomatic, Remesas Credomatic, Monitoreo de Transacciones.
- Inversiones Bursátiles Credomatic: Puesto de Bolsa.

7. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Para gestionar el riesgo LAFT se actualizó el Manual SARLAFT de BAC Credomatic. Para dar aplicación a la Norma NRP-12 "Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que Realizan Operaciones de Envío o Recepción de Dinero" se efectuaron los informes solicitados a la Superintendencia del Sistema Financiero, se creó Manual aplicable a Remesas Familiares como parte del Manual SARLAFT.

Con el fin de lograr un buen entendimiento de las políticas y lineamientos relacionados con temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo el plan de capacitación comprendió labores de concientización y divulgación al personal mediante capacitaciones presenciales al personal de nuevo ingreso, capacitaciones especiales para enseñar la funcionalidad de las herramientas existentes de prevención y control, capacitaciones a Campeones de Cumplimiento, Comité de Expertos, Capacitación a Junta Directiva, grupo gerencial y áreas de negocio, y al personal de Oficina Cumplimiento, también se efectúa capacitaciones en línea dirigidas a toda la organización.

Igualmente con el fin de acercar a nuestros clientes, autoridades competentes y organismos internacionales en relación a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos se efectuó el Primer Congreso SARLAFT para Clientes del Grupo GFBAC en la cual participaron Directores, Presidentes, Gerentes Generales y Oficiales de Cumplimiento.

8. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE REPUTACIÓN

Existen diversas políticas asociadas a la gestión de Riesgo de reputación las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva y ahora también podrán ser aprobadas por el Comité de la Administración Integral de Riesgos en virtud a lo dispuesto en el artículo 14 de las N-PB4-48 Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras y las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras NPB4-47, en el artículo 9 literal b.

Entre las políticas establecidas durante el año 2015 se incluyen:

- Lineamiento manejo de la comunicación con medios
- Revisión de promociones, nuevos productos y servicios (Aprobación de proyectos de productos bancarios y crediticios).
- Lineamiento corporativo de atención al cliente
- Lineamiento para compartir mejores prácticas
- Manual del Sistema de Gestión Ambiental
- Lineamiento de comunicación interna y externa ambientales
- Política para la desvinculación de clientes BAC Credomatic

9. POLÍTICAS ACTUALIZADAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO LEGAL

De conformidad a lo establecido por acuerdo de Junta Directiva, los cuatro pilares de la gestión del Riesgo Legal son los siguientes:

- I. Cumplimiento regulatorio: Monitoreo de Normas Vigentes y Futuras
- II. Gestión del Riesgo Transaccional
- III. Manejo adecuado de litigios existentes y potenciales
- IV. Manejo de aspectos Corporativos: Gobierno corporativo, Control de Poderes, Propiedad Intelectual

32. AUDITORES EXTERNOS

"KPMG, S.A."

Dirección: Calle Loma Linda No.266 Colonia San Benito Apartado postal 05-151, San Salvador

Teléfono:(503) 2213-8400

Página Web: www.kpmg.com

Correo electrónico de contacto: sv-fmkpmg@kpmg.com

33. ASESORES LEGALES

Gerencia Legal Banco de América Central, S.A.

Dirección: 55 Avenida Sur entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador

Teléfono:(503) 2247-4268

Página Web: www.bac.net

Correo electrónico de contacto: bac@sv.credomatic.com

ANEXOS